



**FEA**

**FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA**

**REGLAMENTO DE ADIESTRAMIENTO**

**En vigencia a partir de Mayo de 2012**

## I N D I C E

INTRODUCCION.....	Pag.	5
CODIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO...	Pag.	6

### C A P I T U L O I

#### GENERALIDADES

Art.	1. DEFINICION.....	Pag.	9
“	2. RESPONSABILIDAD.....	“	9
“	3. ACEPTACION DEL REGLAMENTO.....	“	9
“	4. EL REGLAMENTO SIRVE PARA:.....	“	9
“	5. APLICACION.....	“	9
“	6. REGLAMENTO FEL.....	“	9
“	7. CATEGORIA DE CONCURSOS.....	“	9
“	8. RELACIONES ENTRE JINETES Y LA FEA.....	“	10
“	9. LICENCIA DE AFICIONADO.....	“	10
“	10. REGISTRO DE CABALLOS.....	“	10
“	11. NOMBRE, CAMBIO DE NOMBRES Y TRANSFERENCIA DE RESPONSABLE DE CABALLOS.....	“	10
“	12. INSCRIPCIONES.....	“	10
“	13. IMPORTE DE LAS INSCRIPCIONES.....	“	11
“	14. ANTEPROGRAMA.....	“	11
“	15. CAMPEONATOS.....	“	12
“	16. CONCURSOS INTERNACIONALES.....	“	12
“	17. CLASIFICACIONES.....	“	13
“	18. COLOR DE LAS CUCARDAS.....	“	13
“	19. PRUEBA DE SUFICIENCIA.....	“	13
“	20. RESULTADOS.....	“	13
“	21. ENTREGA DE PLANILLAS A PARTICIPANTES.....	“	13
“	22. ESTIMULANTES.....	“	13
“	23. CRUELDAD.....	“	14
“	24. CATEGORIA DE LOS JINETES.....	“	14
“	25. PASE DE CATEGORIA. POR PREMIOS.....	“	16
“	26. CATEGORIA CABALLO NUEVO.....	“	16
“	27. PARTICIPACION.....	“	17

Art.	28. VESTIMENTA.....	Pag.	17
“	29. EQUIPO DE MONTAR.....	“	18
“	30. PROFESORES.....	“	19
“	31. PISTA Y TERRENO DE EJERCICIO.....	“	19

## C A P I T U L O   I I

### ORGANIZACION DE LOS CONCURSOS Y SU EJECUCION

Art.	32. RESPONSABILIDAD DEL CLUB ORGANIZADOR.....	Pag.	20
“	33. EJECUCION DE PRUEBAS.....	“	21
“	34. SALUDO.....	“	22
“	35. PORCENTAJE.....	“	22
“	36. ERROR DE RECORRIDO.....	“	22
“	37. ERROR DE LECCION.....	“	22
“	38. ORDEN DE INGRESO.....	“	23
“	39. USO DE FUSTA.....	“	23
“	40. RESISTENCIA.....	“	23
“	41. TOQUE DE CAMPANA.....	“	23
“	42. CLAUDICACION.....	“	24
“	43. ERROR A FAVOR DEL JINETE.....	“	24
“	44. EMPLEO DE LA VOZ.....	“	24
“	45. USO DE ELEMENTOS SONOROS.....	“	24
“	46. PUNTOS DE PENALIZACION.....	“	24
“	47. INICIACION Y FINALIZACION DE LAS LECCIONES.....	“	24
“	48. TIEMPO.....	“	25
“	49. CAIDA DE JINETE Y/O CABALLO.....	“	25
“	50. CAUSAS DE ELIMINACION.....	“	25
“	51. NOTAS.....	“	25

## C A P I T U L O   I I I

### ESTRUCTURA DEL JURADO TECNICO – NOMBRAMIENTO DE JUECES

Art.	52. JURADO TECNICO.....	Pag.	26
“	53. CLASIFICACION DE LOS JUECES.....	“	27
“	54. LIMITE DE EDAD.....	“	27
“	55. REGLAMENTACION PARA NOMBRAR JUECES DE ADIESTRAMIENTO.....	“	27
“	56. COMISARIO DE EMBOCADURA.....	“	29
“	57. DELEGADO DE ADIESTRAMIENTO.....	“	29
“	58. SECRETARIOS DE JURADO.....	“	29
“	59. CENTRO DE CALCULOS.....	“	29
“	60. CLASIFICACION.....	“	30
“	61. PREMIOS ESPECIALES/PREMIO FAIR PLAY.....	“	30
“	62. PRUEBAS DE SELECCION.....	“	30

## C A P I T U L O   I V

### RECLAMOS Y SANCIONES

Art.	63. RECLAMOS.....	Pag.	31
“	64. SANCIONES.....	“	31

## ANEXOS

ANEXO 1	EMBOCADURAS Y ESPUELAS.....	“	33
ANEXO 2	RECTANGULO DE ADIESTRAMIENTO.....	“	38
ANEXO 3	INSPECCION, EXAMEN VETERINARIO Y CONTROL DE PASAPORTES.....	“	39
ANEXO 4	OBJETIVO Y PRINCIPIOS GENERALES.....	“	42
ANEXO 5	DIRECTIVAS PARA EVALUAR EL GRADO DE DIFICULTAD DE LAS PRUEBAS KUR.....	“	55
ANEXO 6	GUIA PARA JUECES – PRUEBAS KUR FEI Y PAS DE DEUX.....	“	57

## **INTRODUCCION**

Teniendo en cuenta las sucesivas modificaciones que se han ido produciendo en las normas que tratan la ejecución del Adiestramiento (DRESSAGE), así como en el desarrollo de sus Lecciones y Concursos, la Comisión Directiva de la Federación Ecuestre Argentina ha dispuesto la emisión del presente Reglamento que trata exclusivamente de la mencionada disciplina.

Este Reglamento entrará en vigencia a partir del mes de **Mayo de 2012**. A partir de esa fecha quedan derogados los anteriores, las circulares y todo otro documento referente a la disciplina.

Complementan la presente reglamentación las Lecciones de Adiestramiento año 2011/2012 y sus futuras modificaciones que se editarán por separado.

El presente Reglamento puede ser modificado por la FEA en cualquier momento para el buen desarrollo del deporte y para incentivar la práctica de la disciplina.

## **CODIGO DE CONDUCTA DE LA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO**

La FEI solicita que todos aquellos que participan del deporte ecuestre internacional adhieran al Código de conducta de la FEI y que reconozcan y acepten que, en todo momento, el bienestar del caballo debe ser primordial y no debe ser subordinado a influencias competitivas o comerciales.

### **1. En todas las etapas durante la preparación y entrenamiento de los caballos de competición, el bienestar debe prevalecer sobre cualquier otra exigencia.**

#### a) Buen manejo del caballo

La estabulación, alimentación y entrenamiento deben ser compatibles con el buen manejo del caballo y no deben comprometer su bienestar. No se tolerará ninguna práctica que pueda causar sufrimiento físico o mental, dentro o fuera de la competencia.

#### b) Métodos de entrenamiento

Los caballos solo deben tener un entrenamiento acorde con sus aptitudes físicas y nivel de madurez para sus respectivas disciplinas. No se los debe someter a ningún método de entrenamiento que sea abusivo, que cause miedo o para el cual no hayan sido bien preparados.

#### c) Herraaje y equipo

El cuidado de las patas y las herraduras deben ser de alto nivel. El herraaje debe estar diseñado y fijado de manera que evite el riesgo de dolor o lesiones.

#### d) Transporte

Durante el transporte, los caballos deben estar completamente protegidos de lesiones y otros riesgos de salud. Los vehículos deben ser seguros, estar bien ventilados, mantenidos en un alto nivel, desinfectados regularmente y conducidos por personal competente. Siempre debe haber encargados competentes para manejar a los caballos.

#### e) Tránsito

Se deben planear cuidadosamente todos los viajes, y se debe permitir que los caballos descansen regularmente y tengan acceso a alimentos y agua, de acuerdo con las pautas FEI actuales.

### **2. Los caballos y los atletas deben estar en forma, con buena salud y ser competentes antes de que se les permita competir.**

#### a) Aptitud y competencia

La participación en la competencia debe estar limitada a caballos y atletas que estén en forma y con capacidad comprobada.

#### b) Nivel de sanidad

Ningún caballo que muestre síntomas de enfermedad, reingiera u otra dolencia o afección clínica preexistente significativa deberá competir o continuar compitiendo cuando, al hacerlo, se comprometa su bienestar. Se debe buscar asesoramiento veterinario en caso de que haya dudas.

c) *Doping* y medicación

El abuso de *doping* y medicación constituye un grave problema de bienestar y no se tolerará. Luego de cualquier tratamiento veterinario, se debe brindar suficiente tiempo para la completa recuperación antes de la competencia.

d) Procedimientos quirúrgicos

No se debe permitir ningún procedimiento quirúrgico que ponga en riesgo el bienestar de un caballo que compite o la seguridad de otros caballos y atletas.

e) Yeguas preñadas o que parieron recientemente

Las yeguas no deben competir después de su cuarto mes de preñez o si tienen un potrillo recién nacido.

f) Uso indebido de ayudas

No se tolerará el abuso de un caballo al usar ayudas de monta naturales o ayudas artificiales (por ejemplo, fustas, espuelas, etc.).

### **3. Los concursos no deben perjudicar el bienestar del caballo**

a) Áreas de competencia

Los caballos solo deben entrenarse y competir en superficies adecuadas y seguras. Todos los obstáculos deben estar diseñados teniendo en cuenta la seguridad del caballo.

b) Superficies del campo

Todas las superficies en las que caminan, se entrenan o compiten los caballos deben estar diseñadas y mantenidas de modo que se reduzcan los factores que pueden llevar a lesiones. Se debe prestar especial atención a la preparación, composición y mantenimiento de las superficies.

c) Condiciones climáticas extremas

No se deben realizar competencias con condiciones climáticas extremas si puede comprometerse el bienestar o la seguridad del caballo. Se debe poder refrescar a los caballos rápidamente luego de competir.

d) Estabulación en los concursos

Los establos deben ser seguros, higiénicos, confortables, deben estar bien ventilados y tener un tamaño suficiente para el tipo y disposición del caballo. Siempre debe haber cama y comida de buena calidad, adecuados y en lugares limpios, agua fresca para beber y agua para lavarlo.

e) Aptitud para viajar

Luego de la competencia, el caballo debe estar apto para viajar, de acuerdo con las pautas FEI.

### **4. Se debe hacer todo lo posible para asegurar que los caballos reciban la atención adecuada después de haber competido y que se los trate benignamente cuando concluya su carrera competitiva.**

a) Tratamiento veterinario

Siempre debe haber pericia veterinaria en un concurso. Si un caballo se lesiona o agota durante una competencia, el atleta debe desmontar, y un veterinario debe revisar el caballo.

b) Centros de referencia

Siempre que sea necesario, una ambulancia debe recoger el caballo y transportarlo al centro de tratamiento pertinente más cercano para su evaluación y tratamiento. Los caballos lesionados deben recibir un tratamiento de apoyo completo antes de transportarlos.

c) Lesiones en las competencias

Se debe controlar la ocurrencia de lesiones continuas en la competencia. Se deben revisar de manera cuidadosa las condiciones de la superficie del campo, la frecuencia de las competencias y cualquier otro factor de riesgo a fin de indicar los modos para minimizar las lesiones.

d) Eutanasia

Si las lesiones del caballo son lo suficientemente graves, se puede necesitar que un veterinario le practique la eutanasia cuanto antes, por motivos humanitarios y con el único propósito de minimizar el sufrimiento.

e) Retiro

Se debe hacer todo lo posible para asegurar que se trate a los caballos comprensiva y humanamente cuando se retiran de la competencia.

**5. La FEI insta a todos aquellos que participan del deporte ecuestre a que alcancen los mayores niveles posibles de educación en sus áreas de experiencia en cuanto al cuidado y manejo de los caballos de competición.**

Este Código de conducta para el bienestar del caballo puede modificarse ocasionalmente, y todas las opiniones son bienvenidas. Se prestará particular atención a los nuevos descubrimientos de investigaciones, y la FEI alienta un mayor financiamiento y apoyo para estudios sobre bienestar.

El Código está disponible en inglés, en el sitio web de la FEI: [www.fei.org](http://www.fei.org).

El texto en inglés será la versión terminante para asuntos legales.

# **C A P I T U L O I**

## **GENERALIDADES**

### **1. DEFINICION**

Un Concurso de Adiestramiento está constituido por una o más pruebas desarrolladas en un mismo lugar a lo largo de una jornada o más, de acuerdo con un anteprograma aprobado por la FEA.

### **2. RESPONSABILIDAD**

La FEA no asume responsabilidad alguna por accidente o perjuicios de cualquier clase que sufran jinetes, caballos, entrenadores, caballerizos u otra persona y/o bienes que directa o indirectamente intervengan durante el desarrollo de estas pruebas. Es obligatorio contar con los servicios veterinarios de emergencia y aconsejable, también, servicios médicos.

### **3. ACEPTACION DEL REGLAMENTO**

Cuando un jinete se inscribe en una Competencia de Adiestramiento, el sólo hecho de hacer la inscripción significa que acepta este Reglamento.

### **4. EL PRESENTE REGLAMENTO SIRVE PARA:**

- a. Todas las pruebas de Adiestramiento que realice la FEA, incluidos los Concursos Nacionales y Regionales.
- b. Todas las pruebas que realicen los Clubes federados.
- c. Aconsejable para todo Concurso que se realice en Establecimientos privados.

### **5. APLICACION**

- a. La FEA y los Jurados aplicarán estrictamente este Reglamento complementado con los Estatutos, el Reglamento General de la FEA y el Reglamento Técnico de la FEI.
- b. En circunstancias fortuitas ó excepcionales, es tarea del Jurado interpretarlo con espíritu deportivo que se aproxime lo mejor posible a la esencia de este Reglamento con obligación por parte del Jurado de informar a la FEA por escrito.

### **6. REGLAMENTO FEI**

El Reglamento de la FEI, a la cual está afiliada esta Federación, rige para las pruebas internacionales que realice la FEA.

### **7. CATEGORIA DE LOS CONCURSOS**

Los Concursos tienen carácter de:

- a. Internos CI, cuando están reservados para los socios del Club organizador.
- b. Inter-clubes oficiales CICO, cuando son fomentados y/o auspiciados por la FEA.
- c. En fechas libres todos los Clubes podrán organizar CI.

## **8. RELACIONES ENTRE LOS JINETES Y LA FEA**

Serán mantenidas a través de sus Clubes.

Los aspectos técnicos se mantendrán entre los Representantes de los Clubes y el Secretario de Adiestramiento de la FEA.

Al inicio de la temporada cada Institución, deberá elevar a la FEA el nombre del Representante / nexo de forma fehaciente con los datos de contacto pertinente.

## **9. LICENCIA DE AFICIONADO**

- a. Todo lo relativo a la licencia de aficionado esta sujeto a las circulares vigentes.
- b. Los jinetes extranjeros o nacionales sin antecedentes en la FEA y que hubieren representado otras Federaciones deberán presentar los mismos para otorgarles su nivel, si no contarán con antecedentes y creen estar en condiciones de participar en determinado nivel, deberán presentar una nota a fin de someterse a una evaluación.

## **10. REGISTRO DE CABALLOS**

Sujeto a circulares vigentes.

## **11. NOMBRES, CAMBIOS DE NOMBRES Y TRANSFERENCIAS DE RESPONSABLE DE CABALLOS**

Sujeto a circulares vigentes.

## **12. INSCRIPCIONES**

- a. Para poder participar en una prueba se debe llenar un formulario de inscripción en el que constará:
  - 1) El número, las características de la prueba, lugar y fecha de realización.
  - 2) El nombre del jinete, número de licencia y categoría.
  - 3) El nombre del caballo, letra y número de registro y año de nacimiento.
  - 4) El nombre del responsable del caballo.
  - 5) La firma del jinete participante.
  - 6) El visto bueno del Club, dejando constancia de que el jinete es socio y puede representar al Club, porque tiene licencia de aficionado en la FEA.
  - 7) El importe abonado.
  - 8) Nombre del criador de ser posible.
- b. El participante es el único responsable de los datos que contiene la inscripción; si por inexactitud en la misma él o el caballo participan fuera de Categoría se lo sancionará de acuerdo a disposiciones vigentes.
- c. El Club organizador puede rechazar inscripciones incompletas. El jinete podrá anotarse fuera de término si el anteprograma lo aclara.

- d. Si una prueba se debiera postergar o anular por una razón técnica, los inscriptos no tienen derecho a reclamo alguno a la institución organizadora. Excepto devolución del importe de la inscripción en caso de no haberse iniciado el Concurso.
- e. En CIC y CICO, las inscripciones se cerrarán en el Club organizador o lugar determinado, no antes de las 12 hrs. del miércoles anterior a la reunión que empiece un sábado o domingo; cuando la reunión empiece otro día de la semana la inscripción se cerrará con 4 (cuatro) días de anticipación como mínimo.
- f. Pasada la fecha de cierre, el Club organizador se reserva el derecho de aceptar nuevas inscripciones.

### **13. IMPORTE DE LAS INSCRIPCIONES**

El monto de las inscripciones será de acuerdo a la Categoría de la prueba.

### **14. ANTEPROGRAMA**

El Club organizador, deberá remitir a la Federación Ecuestre Argentina, el anteprograma con no menos de 15 días de anticipación para su aprobación. Una vez obtenida deberá ser publicado en los diferentes Clubes con no menos de 7 (siete) días de anticipación al cierre de las inscripciones, en el mismo deberá figurar:

- a. Carácter del concurso (CICO) y número oficial del mismo.
- b. Fecha y lugar de realización.
- c. Fecha y lugar del cierre de las inscripciones.
- d. Nómina de las pruebas.
- e. Número de lección.
- f. Categoría de jinetes.
- g. Importe de la inscripción.
- h. Jueces Designados por FEA y éstos pueden ser uno o más de uno.
- i. El lugar físico, día y hora en que se realizará el sorteo; los jinetes podrán asistir al mismo.
- j. Inscriptos fuera de término, participarán primeros o últimos según lo considere el Jurado, en orden de inscripción.
- k. Aclaraciones. (Ejemplos: En casos especiales o imprevistos el Jurado, tiene amplia facultad para determinar el orden de participación, dejando constancia en la planilla de resultados si se aparta de lo precedente).
- l. Si se acepta o no inscripciones fuera de término. Y participaciones sin opción a premio.
- m. Nombre del Delegado responsable para el Club y teléfono de contacto.
- n. Arena (pista cubierta o descubierta).
- o. Cantidad de caballos por jinete.
- p. Premios. (Ninguno de los premios en dinero podrá ser menor al valor de la inscripción).

- q. Utilización de la fusta.
- r. Pasaportes Nacionales y **Microchip**. (Ver Circulares 41/2003, 43/2003 y 26/2012).

## **15. CAMPEONATOS**

- a. En caso de un solo participante, deberá obtener como mínimo el 60% para ganar el Campeonato.

- b. **NACIONALES**

Los Campeonatos Nacionales de cada Categoría son la culminación de la actividad hípica del año y se realizará anualmente a fin de temporada.

Al llevarse a cabo la evaluación del primer semestre del Plan Hípico, se fijarán los detalles de organización y las características (número de Lección, fecha, lugar, etc.).

Para intervenir en los Campeonatos Nacionales, los jinetes deberán registrarse por el Memorandum y/o Circular vigente referida al número de participaciones.

Los binomios que no se presentaron las veces requeridas y que tengan razones de distancia o justificaciones válidas, podrán presentar a la FEA una solicitud especial.

La Federación Ecuestre Argentina se reserva el derecho de aceptar o no dichos binomios en los Campeonatos Nacionales.

- c. **CAMPEONATO METROPOLITANO**

Se desarrollará a través de todo el año, finalizando en la reunión anterior a los Campeonatos Nacionales.

El puntaje se obtendrá de la siguiente manera: del número total de participantes, el primer binomio clasificado obtendrá el total más 1 (uno), el segundo binomio clasificado obtendrá el total menos 1 (uno), y así sucesivamente, de manera que el último binomio clasificado obtendrá 1 (un) punto. En caso de igualdad en la clasificación de la prueba, se sumarán correlativamente los puntos correspondientes y se dividirán por la cantidad de binomios igualados en la clasificación.

En caso de empate: definirá la mayor cantidad de participantes y de subsistir el empate se tomará la mejor clasificación de la última prueba previa a los Campeonatos Nacionales.

- d. **CONCURSOS HIPICOS REGIONALES**

Considerando las reales posibilidades existentes en la actualidad, los Concursos Hípicos Regionales, serán organizados por los clubes que cada año se designen, en la fecha y con el programa que en cada caso fijarán, previa aprobación de la Federación Ecuestre Argentina.

## **16. CONCURSO INTERNACIONALES**

Se registrarán de acuerdo con lo establecido en la Circular 47/02.

## **17. CLASIFICACIONES**

Las cucardas se otorgarán sobre el 50% de los jinetes participantes, en caso de ser número impar será sobre el 50% más 1.

Un binomio podrá clasificar si obtuvo más del 55% de eficiencia. Para el primer puesto rige el Art. 35. a.

## **18. EL COLOR DE LAS CUCARDAS**

Se sugiere:

- a. Primer puesto:.....Blanco.
- b. Segundo puesto:.....Rojo.
- c. Tercer puesto:..... Verde.
- d. Cuarto puesto en adelante: Azul u otro color, excepto los que figuran en a., b y c.

## **19. PRUEBA DE SUFICIENCIA**

- 1) Todo aquel jinete que quiera pasar de Categoría sin haber obtenido los requisitos del Art. 25°, podrá solicitar por nota a la FEA (por vía del Club que representa), la prueba de suficiencia.
- 2) Se autoriza el pase de Categoría a aquel binomio que en dicha prueba, obtenga como mínimo el 60%. No se podrá pasar de categoría durante el mismo día de la prueba.

## **20. RESULTADOS**

- 1) Dentro de los 5 (cinco) días siguientes al último de toda reunión, el Club organizador enviará a la FEA los resultados de la misma, adjuntando:
  - ♦ Para cada prueba, la planilla de cada Juez de las que la FEA solicite y la planilla de clasificación final.
- 2) Dentro de las 48 horas de culminada la Competencia, enviará el Club organizador los resultados por e-mail para que sean publicados en la Web.

## **21. ENTREGA DE PLANILLAS A PARTICIPANTES**

- a. Una vez cumplidas todas las formalidades relacionadas con las pruebas realizadas, el Club deberá hacer entrega de las planillas con las calificaciones de los Jueces, a los participantes al finalizar el período de reclamo, reteniendo los que la FEA solicite.
- b. Los participantes que no se presenten con su caballo a la entrega de cucardas, sin una razón válida perderán el derecho al premio.
- c. En caso de caballos que puedan poner en peligro el correcto desarrollo de la entrega de cucardas, se lo mencionará al Jurado para que tome su decisión.

## **22. ESTIMULANTES**

### **a. COMPETIDORES**

Está prohibido a los competidores participar en cualquier prueba bajo influencia de estimulantes o calmantes de cualquier tipo.

b. CABALLOS

- 1) Está prohibido administrar cualquier tipo de estimulantes, sedantes o sustancias que no sean nutrientes normales para los caballos de competencia. Está prohibido administrar cualquier sustancia anti-inflamatoria excepto dentro de los lineamientos dados por la FEI y lo dispuesto por la FEA.
- 2) El Jurado se reserva el derecho de realizar pruebas de doping de acuerdo al procedimiento previsto por las reglas veterinarias de la FEA., FEI
- 3) Rehusar someter a cualquier caballo para tomarle una muestra para dicho análisis será causa de eliminación del binomio y se hará acreedor a la sanción que establezca la FEA.

**23. CRUELDAD**

- a. Está prohibida toda crueldad al caballo participante, en pista, antepista o cualquier lugar, sea o no, a la vista del público.
- b. El jinete culpable será eliminado de todas las pruebas pertenecientes a la reunión, realizadas o por realizarse.  
  
Esta sanción es atribución del Jurado y será inapelable, sin perjuicio de las sanciones que pueda aplicar la FEA.
- c. Se aplicarán las disposiciones vigentes del Reglamento General de la FEI, Capítulo 7, Artículos: 143 y 146.

**24. CATEGORIA DE LOS JINETES**

- a. PRELIMINAR (Mayores y Menores)
  - ♦ Todo jinete que se inicie en la especialidad.
  - ♦ Para los jinetes menores rige la misma edad de la Categoría Children.
  - ♦ Pase de Categoría:
    - a.1. Por 10 premios y/o Campeonatos o Subcampeonatos de la Categoría de acuerdo con el Art. 25.
    - a.2. Mediante una prueba de suficiencia para Elemental Menores y Mayores, Novicios Menores o Mayores y Children, según la edad.
- b. ELEMENTAL (Mayores y Menores)
  - ♦ Todo jinete que se inicie en la especialidad.
  - ♦ Para los jinetes menores rige la misma edad de la Categoría Children.
  - ♦ Pase de Categoría:
    - a.1. Por 10 premios y/o Campeonatos o Subcampeonatos de la Categoría de acuerdo con el Art. 25.
    - a.2. Mediante una prueba de suficiencia para Novicios Menores o Mayores y Children, según la edad.

c. NOVICIOS MENORES

- ♦ Los jinetes que provienen de la Categoría Children y de la Categoría Elemental Menor, hasta el 31 de Diciembre del año en que cumplen 14 años.
- ♦ Pase de Categoría:
  - b.1. Por edad a Novicios Mayores.
  - b.2. Por 10 premios y/o el Campeonato o Subcampeonato a Jinete “A”, Juniors o Young Riders (sin que intervenga la edad), de acuerdo con el Art. 25.

d. NOVICIOS MAYORES

- ♦ Los jinetes que provienen de la Categoría Elemental y hayan obtenido los 10 premios y/o Campeonato o Subcampeonato de acuerdo con el Art. 25.
- ♦ Los jinetes que provienen de la Categoría Novicios Menores, en el año que cumplan 15 años.
- ♦ Pase de Categoría:
  - c.1. Pasan a Jinete “A” por 10 premios y/o Campeonato o Subcampeonato, de acuerdo con el Art. 25.
  - c.2. Aprobación de prueba de suficiencia.

En a., b., c. y e.

El jinete que considere no estar en condiciones de pasar de Categoría, podrá solicitar por nota a la FEA permanecer en la misma, siendo resorte de la FEA acceder o no a dicha solicitud.

e. CHILDREN

- ♦ Desde el año en que cumplen 8 años, hasta el 31 de Diciembre del año que cumplen 14 años.
- ♦ Pase de Categoría
  - d.1. Por edad pasan Novicios Mayores.
  - d.2. Con premios y/o Campeonato o Subcampeonato de la Categoría pasan a Novicios Menores, de acuerdo con el Art. 25, si cumplieron 14 años.
  - d.3. Mediante una prueba de suficiencia pasan a Novicios Menores.
  - d.4. Mediante una prueba de suficiencia pueden pasar a Juniors.

f. JUNIORS

- ♦ Pueden provenir de la Categoría Children, Novicios Mayores o Menores.
- ♦ Desde el año en que cumplen 15 años, hasta el 31 de Diciembre del año en que cumplen los 18 años.
- ♦ Son considerados “Jinetes A”.
- ♦ Pase de Categoría: Por edad.

g. YOUNG RIDERS

- ♦ Proviene de las Categorías Novicios Mayores o Juniors y obtuvieron 15 premios y/o el Campeonato o Subcampeonato de la Categoría, de acuerdo con el Art. 25.
- ♦ Desde el año en que cumplen 16 años, hasta el 31 de Diciembre del año en que cumplen los 21 años.
- ♦ Son considerados como Jinetes "A".
- ♦ Pase de Categoría: Por edad.

h. JINETES "A"

- ♦ Categoría reservada a los jinetes que, habiendo cumplido los 15 años, cumplieron con las exigencias previstas para las Categorías: 10 premios en Novicios Mayores o Menores y/o Campeonato o Subcampeonato, de acuerdo con el Art. 25; los jinetes Juniors y Young Riders y los jinetes que participen en Concurso Completo de Equitación en Categoría "A" y los jinetes de Salto Primera Categoría.

**25. PASE DE CATEGORIA POR PREMIO**

- ♦ No se puede producir durante el desarrollo de una Competencia.
  - 1) A solicitud del jinete: que haya obtenido 5 (cinco) clasificaciones en las Categorías "a", "b.", "c.", "d." y "e". Podrá solicitar por nota a la FEA (por su Club), su pase a Categoría superior, siendo la facultad de la misma su aprobación o no.

El Club debe opinar al respecto.
  - 2) En forma obligatoria:
    - 2.1. Haber obtenido 10 (diez) clasificaciones en su Categoría, sólo en concursos CICO, rige el Art. 17.
    - 2.2. Haber obtenido en 2 (dos) oportunidades el Campeonato o Subcampeonato Final.
    - 2.3. Haber obtenido en una oportunidad el Campeonato o Subcampeonato Final con un porcentual mayor al 62%.

**26. CATEGORIA CABALLO NUEVO**

- a. Se considera caballo nuevo en el primer año a todo caballo de hasta seis (6) años de edad inclusive y que en los años anteriores no haya participado en pruebas de la FEA y/o Concurso Completo de Equitación.
- b. Un caballo que haya participado hasta cuatro (4) pruebas en el año, podrá seguir en la Categoría la temporada siguiente.
- c. En esta Categoría los caballos podrán ser presentados por los Jinetes "A", Young Riders y Juniors.
- d. Un caballo que haya participado del Campeonato Argentino de Caballos Jóvenes con Registro cualquiera fuera su nivel el año anterior.

## **27. PARTICIPACION**

- a. Todo caballo nuevo podrá participar en otra Categoría. De hacerlo, deberá pagar lo que corresponde por cambio de Categoría, no pudiendo retornar a su anterior Categoría.
- b. El resto de los caballos podrán participar en todas las Categorías de jinetes teniendo en cuenta que:
  - b.1. Para las pruebas San Jorge e Intermedia I, deberán tener como mínimo siete años cumplidos y para las pruebas Intermedia II, FEI Grand Prix y FEI Grand Prix Special, la edad mínima será de ocho años.
  - b.2. En Children, Preliminar Menor, Elemental Menor y Novicio Menor podrán hacerlo hasta dos veces en la misma prueba.
  - b.3. En Jinetes “A” un mismo caballo podrá ser presentado en exigencias diferentes por distintos jinetes.
  - b.4. Un mismo jinete podrá presentarlo en exigencias superiores sucesivas a la que se inició en la temporada hípica con opción a premio (el mismo día del Concurso). (Por ejemplo: Min. Bajas, Min. Altas; Min. Altas, Medianas; Medianas, Máximas). En caso de que un jinete en el comienzo de su temporada hípica presente alguna de estas situaciones, deberá informar en el momento de su inscripción cuál será su exigencia de inicio de temporada. En caso de no informar se tomará la más alta.
- c. El segundo jinete de acuerdo al programa que durante un mismo día de Concurso participe con un caballo en distintas Categorías y/o Exigencias, solamente podrá montarlo en la antepista de su prueba.
- d. Los jinetes podrán participar en los Campeonatos Nacionales con la cantidad de caballos que disponga la Circular para dichos Campeonatos.
- e. La participación de binomios en Campeonatos Nacionales estará restringida a una sola por Categoría y en lo referente a Jinetes “A” a una sola exigencia. En los demás Campeonatos de la temporada hípica, se regirá por el punto b.4.
- f. En caso de un jinete inscripto con varios caballos la separación de los mismos, será de por lo menos 25' entre uno y el otro.
- g. La participación de un mismo caballo se limitará a dos (2) veces por día.

## **28. VESTIMENTA**

En Competencias y durante la ceremonia de premiación para los concursantes es obligatorio usar la vestimenta que se detalla:

### **a. Civiles**

- 1) Obligatorio para Preliminar, Elemental, Children, Novicio Menor, Novicio Mayor y Caballo Nuevo.
  - ♦ Saco negro, azul oscuro u otro color oscuro de los permitidos internacionalmente en la escala HSV.
  - ♦ Breeches blancos. Beige.
  - ♦ Jodphurs con botines (sólo para Children).
  - ♦ Camisa de cuello blanco.

- ♦ Plastrón, corbata o cuello de camisa blancos o del mismo color del saco que utiliza.
- ♦ Guantes blancos, biege o del mismo color del saco.
- ♦ Botas negras lisas o del mismo color del saco.
- ♦ **Casco de tres puntos obligatorio para: Children, Preliminar, Elemental y Novicios, tanto mayores como menores y Jinetes A con Caballos Nuevos.**

1.1. Espuelas optativas.

2) Obligatorio para Jinetes “A”, Mínimas Bajas, Altas, Medianas, Young Riders y Juniors.

- ♦ Saco negro, azul oscuro u otro color oscuro de los permitidos internacionalmente en la escala HSV.
- ♦ Breeches blancos.
- ♦ Camisa de cuello blanco.
- ♦ Plastrón o corbata blancos o del mismo color del saco que utiliza.
- ♦ Guantes blancos, biege o del mismo color del saco.
- ♦ Botas negras lisas o del mismo color del saco.
- ♦ Espuelas.
- ♦ Casco, bombín o galera color negro o azul oscuro.

El uso del Frac es opcional para estas Categorías (deberá usarse siempre con plastrón o corbata).

3) Obligatorio para Jinetes “A”, Máximas Exigencias.

- ♦ Frac negro, azul oscuro u otro color oscuro de los permitidos internacionalmente en la escala HSV.
- ♦ Galera negra o azul oscuro. **(El casco es opcional).**
- ♦ Camisa de cuello blanco.
- ♦ Plastrón o corbata blancos o del mismo color del saco que utiliza.
- ♦ Guantes.
- ♦ Breeches blancos.
- ♦ Botas negras lisas o del mismo color del saco.
- ♦ Espuelas.

4) Para pruebas internacionales la vestimenta se rige por Reglamento FEI (Art. 427).

b. Militares

- ♦ Deben usar el uniforme correspondiente con chaquetilla y guantes.
- ♦ Obligatorio el uso de espuelas. Optativo para Caballo Nuevo.

## **29. EQUIPO DE MONTAR**

a. El equipo de montar está compuesto por:

- 1) Montura de Equitación que debe ajustarse bien al caballo.
- 2) El largo de la palanca del freno debe tener como máximo 10 cm. (contando desde la parte que está la boca). El diámetro del freno no puede ser inferior a 12 mm y el del filete no menor a 10 mm. Fundas de goma o cuero para la cadencia es opcional. Las almohadillas en las muserolas están permitidas. La argolla del filete debe tener un diámetro que no permita lastimar al caballo.
- 3) El bridón de los caballos nuevos debe tener un diámetro mínimo de 14 mm (medido en el borde que toca los labios).

- 4) Esta permitido el uso de embocaduras de metal o de plástico rígido y pueden estar cubiertas con goma. La cinta envolvente en las embocaduras y las embocaduras de goma flexible no están permitidas y se aceptan solamente los tipos de embocaduras que aparecen en el Anexo N° 2. (Mismo formato aún las de plástico).
  - 5) Embocaduras permitidas. Ver Anexo N° 2.
  - 6) Es opcional: falsa barbada de goma o cuero.
  - 7) Las riendas deben ser de color oscuro, están prohibidas los cubresillas.
  - 8) Están prohibidos bajo pena de eliminación en la antepista, el uso de martingalas y todo tipo de riendas auxiliares.
  - 9) Las riendas de atar o las riendas laterales corredizas dobles (triángulo – rienda de retorno), están a permitidas al trabajar un caballo a la cuerda, con una sola cuerda.
  - 10) Está prohibido el adorno de la cola o cualquier parte del caballo con adornos extravagantes, tales como cintas, flores, etc. Está permitido trenzar la crin y la cola. Las capuchas proctetoras de moscas, serán permitidas sólo en casos extremos y a discreción del Presidente del Jurado. Deben ser discretas y no cubrir los ojos del caballo; y no pueden ser usadas para poner tapones en las orejas.
  - 11) Está prohibido bajo pena de eliminación el uso de vendas, anteojeras o gomas en el bridón durante la prueba.
- b. Las embocaduras obligatorias para Categorías Children, Elemental, Caballos Nuevos y Novicios deben ser Bridones ,que figuran en el Anexo 2 y optativas para Mínimas Bajas, Altas y Juniors, deben ser Bridones o freno – filete, que figuran en el Anexo 2. .
    - 1) Las muserolas que pueden acompañar el bridón son: la muserola común, la alemana, la irlandesa y la mejicana. Ver Anexo N° 2.
  - c. La embocadura obligatoria para Medianas, Young Riders y Máximas, deben ser freno y filete.
    - c.1. Para las Competencias organizadas por la FEI se utilizarán las embocaduras permitidas por su Reglamento.
  - d. Espuelas  
 Las espuelas deben ser de metal, tener el vástago recto o curvo apuntando directamente hacia el centro de la espuela cuando está colocada en la bota del jinete. Los brazos deben ser suaves. Si se usan rodajas deben ser suaves y girar libremente. Las espuelas de metal con puntas de plástico duro están autorizadas (espuelas de impulsión). Se permiten espuelas falsas, sin vástago. Están autorizadas los cubre espuelas.

### **30. PROFESORES**

Deberán regirse por las normas de la Secretaría de Enseñanza de las Disciplinas Hípicas de la Federación Ecuestre Argentina.

### **31. PISTA Y TERRENO DE EJERCICIO**

- a. La pista debe ser perfectamente plana, nivelada y tener un largo de 60 mts. por 20 mts. de ancho. La diferencia de nivel en el sentido del largo, no debe pasar los 0,50 mts. y en el sentido del ancho los 0,20 mts. La antepista podrá tener medidas no reglamentarias, pero debe ser plana, nivelada y preferentemente del mismo piso.
- b. Una pista de 20 x 40 mts. se utilizará para algunas Lecciones especiales.
- c. La pista debe ser predominantemente de arena.

- d. El público debe estar situado a 15 mts. del picadero salvo casos especiales (Ej.: picadero cubierto). El cerco consistirá en una baranda de 0,30 mts. de altura. La parte de la letra "A", debe ser fácil de mover, para permitir con facilidad el ingreso y/o egreso de los participantes. Conviene que este cerrada en el desarrollo de la prueba. El espacio entre las tablas del cerco no debe dejar pasar los cascos del caballo.
- e. Las letras deben estar colocadas del lado externo y a 0,50mts. del mismo.
- f. Es recomendada marcar una línea media pero se deja a discreción del Comité Organizador. Cuando la línea media es marcada debe ser clara pero discreta. Los puntos en D-L-X-I y G no deberán ser marcadas.
  - 1) Es deseable ubicar una marca especial sobre el lado interno de la baranda a nivel de la letra correspondiente.
- g. Si la prueba se disputa en picadero cubierto o cerrado, la distancia a la pared será de 2 metros, mínimo.
- h. Los Jueces del lado corto, deben estar ubicados a 5 metros del cerco, con un mínimo de 2 metros en picaderos cerrados.
  - 1) El Presidente (C), en la prolongación de la línea media, los otros dos (M y H), a 2,50 mts. al interior de la prolongación de los lados largos.
  - 2) Los Jueces laterales B y E, deben estar ubicados por fuera y frente a sus respectivas letras y a una distancia entre 5 a 10 mts. desde la cerca del picadero.
- i. Debe colocarse una plataforma o casilla para cada Juez. Estar elevada a una altura de 0,50 mts., sobre el nivel del suelo, para que los jueces tengan una buena visión de la pista.
- j. Es necesario prever una pausa de aproximadamente 10' cada 6 jinetes para reacondicionar la pista.
  - 1) Si en una prueba entran más de 26 jinetes debe hacerse una interrupción de por lo menos una hora después de 20 competidores.
- k. Queda prohibido bajo pena de eliminación, que un binomio y/o caballo utilice la pista de competencia armada en otro momento que no sea durante la ejecución de la prueba, salvo cuando lo estipule el anteprograma y en los horarios reservados a tal efecto.
- l. Sería deseable que los adornos de la pista de competencia fuesen lo más natural posible.

## C A P I T U L O II

### ORGANIZACION DE LOS CONCURSOS Y SU EJECUCION

#### 32. RESPONSABILIDAD DEL CLUB ORGANIZADOR

- a. Por lo menos con 7 (siete) días de anticipación al cierre de las inscripciones, dará a conocer el anteprograma de acuerdo a lo señalado en el Artículo 14. Para ser publicado en la Web.

- b. Por lo menos 48 horas antes de la realización de la primera prueba del Concurso, el Club organizador estará en condiciones de:
  - ♦ Comunicar a los participantes que lo soliciten, la hora de iniciación de la primera prueba de la mañana y/o de la tarde.
  - ♦ Poner en conocimiento de los Jueces actuantes la hora de iniciación de las pruebas que deberán juzgar.
  - ♦ Elevar a la FEA el orden de ingreso para ser publicado en la Web.
- c. En el tablero del paddock y en la mesa del Jurado deberá colocarse por los menos con 30 minutos de anticipación a la iniciación de la primera prueba:
  - 1) Programa.
  - 2) Orden de participación de los jinetes y nombre de sus caballos.
  - 3) Lecciones.
- d. Podrá confeccionar un programa con los siguientes detalles:
  - 1) Pruebas a llevarse a cabo.
  - 2) Orden de participación, nombre del jinete, nombre del caballo, nombre del Criador y Club al cual representan.
- e. Para la primera prueba - de la mañana o de la tarde - el paddock se abrirá por lo menos 15 minutos antes de la hora de iniciación y se cerrará con no más de 5 minutos de antelación a esa hora.
  - 1) Para las otras pruebas se abrirá al iniciarse la inmediata anterior y no se cerrará, por lo menos hasta su terminación.
  - 2) Durante los períodos establecidos en e. y e.1), los jinetes se ratificarán.
- f. Designará un Comisario de Embocadura para verificar que todo el equipo esté, conforme al Reglamento.
- g. Si el Club organizador no contara con un Comisario de Equipo, el Presidente del Jurado está facultado para nombrar a uno de los Jueces para ejecutar la verificación.
- h. Designará un Delegado de Adiestramiento ante el Presidente del Jurado con funciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 57.

### **33. EJECUCION DE PRUEBAS**

- a. Las Lecciones de Adiestramiento de la FEI y las del Campeonato Nacional, deberán ejecutarse de memoria y todos los movimientos que las comprenden deben sucederse en el orden indicado, salvo en las prueba” Estilo Libre”.
- b. No será obligación del Club organizador en las demás Lecciones proveer un locutor. El jinete se asegurará de conseguir quien se la dicte. En caso de pruebas simultáneas en picaderos próximos, quien dicta se ubicará cerca de la baranda en B o en E, siendo responsabilidad del jinete participante.
  - 1) El jinete es el único responsable de la correcta ejecución de la Lección.

### **34. SALUDO**

- a. Los jinetes en uniforme harán el saludo militar.
- b. Las amazonas saludan inclinando la cabeza y deben tomar las riendas en una mano, dejando caer el otro brazo a lo largo del caballo con naturalidad.
- c. Los jinetes civiles saludan con las riendas en una mano y pueden sacarse la galera, bombín o casco, o dejárselo puesto y seguir el movimiento con el brazo.
- d. d. En el caso que el jinete posea una discapacidad que le impida ejecutar las diferentes partes de la Lección según establece el Reglamento, debe dirigirse a la Secretaría de Adiestramiento de la FEA, para que le otorgue un certificado, que debe presentar al Presidente del Jurado.

### **35. PORCENTAJE**

- a. Para resultar ganador de una prueba, el binomio debe haber obtenido un porcentaje mínimo del 55%.
- b. La FEA se reserva el derecho de pedir a un binomio que, en tres oportunidades, no logró el 50%, bajar de Categoría.

### **36. ERROR DE RECORRIDO**

- a. Cuando un competidor comete “un error de recorrido” (dobla en dirección equivocada, omite un movimiento, etc.) el Presidente del Jurado le avisa tocando la campana. Y le indica, de ser necesario, el punto donde debe reiniciar la Lección y el ejercicio que corresponde ejecutar.
- b. Sin embargo, a veces a pesar de que el competidor comete “error de recorrido” el sonido de la campana se torna innecesario pues impediría la fluidez del trabajo, por ejemplo si el competidor realiza una transición en V en vez de hacerlo en K, le corresponde al Presidente decidir si le toca la campana o no. Sin embargo, si la campana no es tocada en un error de recorrido y la prueba requiere que el mismo movimiento sea repetido y el jinete otra vez comete el mismo error, el jinete solamente es penalizado una vez.

La decisión de si ha cometido un error de recorrido o no, es del Presidente del Jurado. Los puntajes de los otros Jueces deberán adaptarse de acuerdo a esto.

- c. Todo error de recorrido si la campana fue tocada o no debe ser penalizado, excepto lo señalado en el punto c.:
  - 1) La 1ra. vez con 2 puntos.
  - 2) La 2da. vez con 4 puntos.
  - 3) La 3ra. vez con ELIMINACION.

### **37. ERROR DE LECCION**

- a. Cuando el competidor comete "un error de Lección" (trote levantado en vez de sentado, o cuando no toma las riendas en una mano sola en el saludo, etc.), debe ser penalizado como error de recorrido.

- b. Un competidor no está autorizado a repetir un movimiento salvo que el Presidente se lo pida.

Sin embargo, si él ha iniciado la ejecución de un movimiento e intenta repetirlo; los Jueces deben tomar en consideración el primer movimiento, y penalizar el segundo como error de recorrido.

- c. Un movimiento que debe ser ejecutado en un punto del picadero, debe realizarse cuando el cuerpo del competidor esté, a la altura de ese punto, excepto en transiciones en donde el caballo llega a la letra desde una diagonal o perpendicular al punto donde la letra se encuentra. En este caso, la transición debe ser hecha cuando la nariz del caballo alcanza la línea de la letra, entonces el caballo está derecho en la transición.
- d. En todas las pruebas se usarán ambas manos salvo que se indique lo contrario en el texto de la lección.
- e. El competidor no puede agregar ejercicios cuando se le indica un error. Deberá volver con prontitud al punto indicado por el Juez C.

### **38. ORDEN DE INGRESO**

- No se permite a un jinete alterar el orden de sus caballos ni modificar su propio orden de ingreso, salvo autorización del Presidente del Jurado.

### **39. USO DE LA FUSTA**

- a.1. Autorizada para todas las Categorías con una longitud total no mayor a 120 cm. (100 cm. para Ponies).
- a.2. La FEA se reserva el derecho de no usar la fusta en Concursos CICO, que será especialmente señalado en el anteprograma.
- a.3. No se permitirá el uso de la fusta en Concursos Internacionales.
- a.4. No está permitido el uso de dos fustas en las antepistas.
- a.5. Si el uso de la fusta no es autorizado, la misma deberá ser dejada antes del ingreso al recinto de Competencia. Si se ingresa al recinto con la misma tendrá una penalización de 2 puntos por Juez y 1% del puntaje total posible en el Kür.

### **40. RESISTENCIA**

- a. Todo caballo que se rehúse a continuar la Lección por un período mayor a los 20 segundos será eliminado.

### **41. TOQUE DE CAMPANA**

- a. Después del toque de campana el jinete deberá entrar a la pista por A lo más rápido posible. Excedidos los 45 seg. del toque de campana, tendrá una penalización de 2 puntos por Juez o 1 % del puntaje total posible en Kür. Lo mismo se aplica al jinete que entra a la pista por A antes del toque de campana.

**42. CLAUDICACION**

- ♦ En caso de claudicación manifiesta (manquera y/o renguera) se producirá la eliminación del binomio y no hay apelación a esta decisión. Lo expresado es decisión del Presidente del Jurado.

**43. ERROR A FAVOR DEL JINETE**

- ♦ Si el Presidente del Jurado no se dio cuenta de un error de recorrido, el jinete tiene el beneficio de la duda.

**44. EMPLEO DE LA VOZ**

- ♦ El empleo que se haga de la voz y de sonidos producidos con la lengua, en forma aislada o repetida, son faltas graves, que hacen bajar la nota por lo menos en dos puntos en el momento durante el cual se aplicaron y por solamente el Juez que lo oyó.

**45. USO DE ELEMENTOS SONOROS**

- ♦ El uso de elementos sonoros portados por el binomio será considerado ayuda exterior, causando la eliminación del participante.

**46. PUNTOS DE PENALIZACION**

- a. Son restados de la hoja de cada Juez, del total de puntos obtenidos por el participante. Las siguientes se consideran penalizaciones:
1. Error de recorrido.
  2. Entrar al espacio circundante a la pista con una fusta o ingresar a la pista de Adiestramiento con una fusta (cuando ésta no esté permitida).
  3. No ingresar a la pista dentro de los 45 segundos después del toque de campana o ingresar a la pista antes del toque de campana.
  4. En la pruebas Kür ingresar a la pista después de haber transcurrido más de 20 segundos de música.

Primer error:                   2 puntos.  
Segundo error:                4 puntos.  
Tercer error:                 Eliminación.

Para las pruebas Kür la deducción será:

Primer error:                   1% del puntaje total posible.  
Segundo error:                2% del puntaje total posible.  
Tercer error:                 Eliminación.

**47. INICIACION Y FINALIZACION DE LAS LECCIONES**

- a. Una Lección comienza desde el momento de la entrada en “A” y termina con el saludo final, en el momento en que el caballo se mueve hacia delante.
- b. Todo incidente antes del comienzo o después del final de la Lección no afecta en nada las notas dadas. El competidor debe abandonar la pista por la letra A de la manera pedida en el texto de la Lección.

**48. TIEMPO**

- a. Para la ejecución de las Lecciones, el tiempo no se registra, excepto para las Lecciones Kür.
- b. Será tenido en cuenta para su ingreso a la pista y si se manifestaren resistencias durante el desarrollo de la Lección y como consecuencia de una caída de jinete y/o caballo.

**49. CAIDA DEL JINETE Y/O CABALLO**

En el caso de caída de caballo o competidor, el jinete será eliminado.

**50. CAUSAS DE ELIMINACION**

Serán causas de eliminación:

- a. El tercer error de recorrido.
- b. Durante los Campeonatos Nacionales o en Concursos Especiales que determinare la FEA, todo caballo, ya sea montado o de la mano que haya entrado a la pista durante el día de la Competencia.
- c. Toda claudicación (manquera y/o renguera), advertida por el Presidente. La decisión es inapelable.
- d. Cualquier resistencia que impida la continuación de la prueba por más de 20 segundos. Sin embargo, la resistencia que suponga un riesgo para el jinete, el caballo, los jueces o el público, será causa de eliminación por razones de seguridad antes de los 20 segundos.
- e. Todo caballo que durante la Lección o antes de su salida por “A”, salga de la pista con sus 4 (cuatro) miembros.
- f. Toda ayuda exterior hecha por voces o signos es considerada una ayuda no permitida o no autorizada al jinete o a su caballo. El jinete o el caballo que reciba positivamente dicha ayuda debe ser eliminado.
- g. Toda circunstancia en la cual se viole el Reglamento.
- h. Todo caballo montado por otra persona que no sea el jinete o los jinetes participantes antes de las 18:00 horas del día anterior a la competencia.
- i. Todo jinete que entre a la pista de Concurso con su equipo o el de su caballo que no sea el reglamentario.
- j. Rehusar a someter el caballo a realizar pruebas doping.
- k. Toda comprobación de crueldad de acuerdo al Art. 23.
- l. Caída del jinete y/o caballo.
- m. La presentación contraria al bienestar del caballo.

**51. NOTAS**

- a. Todos los movimientos y determinadas transiciones y figuras que deben ser calificadas por los jueces, están numeradas en las planillas.

- b. Son calificadas de 0 a 10 por cada Juez.
- c. Notas iguales o inferiores a 6 (seis) se justificarán con observaciones en la hoja de calificación.
- d. Las hojas de calificación serán entregadas a los participantes al finalizar el período de reclamo.
- e. Cada nota corregida deberá tener la firma del Juez.
- f. ESCALA DE NOTAS:
  - ♦ 10 excelente.
  - ♦ 9 muy bueno.
  - ♦ 8 bien.
  - ♦ 7 bastante bien.
  - ♦ 6 satisfactorio.
  - ♦ 5 suficiente.
  - ♦ 4 insuficiente.
  - ♦ 3 bastante mal.
  - ♦ 2 mal.
  - ♦ 1 muy mal.
  - ♦ 0 no ejecutado.

Por “no ejecutado” se entiende que prácticamente no se ha ejecutado nada del movimiento pedido. Generalmente corresponde a un toque de campana por error de recorrido.

- g. COLOCACION DE CUCARDAS Y VUELTA DE HONOR:
  - 1) Las cucardas serán colocadas del lado de montar.
  - 2) La vuelta de honor será ejecutada a la derecha.

### C A P I T U L O   I I I

#### ESTRUCTURA DEL JURADO TECNICO - NOMBRAMIENTO DE JUECES

##### **52. JURADO TECNICO**

- a. El Jurado estará formado por uno (que será el Presidente en C), dos, o tres miembros incluido el Presidente. El Presidente es la autoridad máxima de la Competencia. El mismo deberá elevar un informe a la Secretaría de la disciplina comentando el desarrollo del Concurso, vía e-mail o fax.
- b. El Jurado podrá estar integrado por cinco miembros, en ocasiones de los Campeonatos Nacionales, o cuando así lo establezca la FEA y un Juez de Embocadura.
- c. El Juez de Embocadura en caso de notar una deficiencia en vestimenta del jinete o equipo del caballo debe comunicárselo al Presidente del Jurado. Ver Art. 56.
- d. No pueden desarrollar las funciones de Juez:

- 1) El responsable de un caballo que tome parte en el Concurso.
  - 2) Un pariente de los mencionados anteriormente.
  - 3) Los Entrenadores o alumnos de los participantes.
  - 4) Los Jefes de Equipo.
  - 5) Aquellas personas que hayan entrenado un caballo o jinete en los seis meses anteriores al concurso.
- e. La posición de los Jueces será:
- 1) El Presidente de la prueba debe siempre estar ubicado en (C), la prolongación de la línea media.
  - 2) La posición de los otros dos miembros del Jurado puede ser decidida por el Presidente. Un Jurado de tres Jueces puede estar ubicado en C-M-E o en C-H-B (por ej.).
- f. Los Jueces quedan habilitadas como tales por la FEA, por lo tanto los Clubes organizadores, deben solicitar directamente a la FEA la composición del Jurado.

### **53. CLASIFICACION DE LOS JUECES**

- a. Jueces 5\*.
- b. Jueces 4\*.
- c. Jueces 3\*, para Small Tour Jueces 2\*.
- d. Jueces Nacionales.

### **54. LIMITE DE EDAD**

- 1) El límite de edad para juzgar competencias de Adiestramiento se establece en 70 años.
- 2) En caso de existir un Juez con actuación relevante el Comité de Adiestramiento analizará su situación.

### **55. REGLAMENTACION PARA NOMBRAR JUECES DE ADIESTRAMIENTO**

#### **a. REQUISITOS**

- 1) Edad superior a 25 años e inferior a 60.
- 2) Ser de nacionalidad Argentina o Nacionalizado.
- 3) No tener antecedentes penales.
- 4) Poseer experiencia en el Adiestramiento y participar o haber participado como Jinete "A" en Small Tour. (SJ e Inter 1).

#### **b. SOLICITUDES**

- 1) Los interesados que reúnan dichas condiciones deben presentar una solicitud por duplicado, para participar en el Curso de calificación y dar el examen.
- 2) Debe agregar el curriculum deportivo, y en el caso de tenerla su actividad como Secretario de Jurado.

- 3) Esta solicitud deberá presentarla, al programarse un Curso para los candidatos.
- 4) La fecha del examen será al finalizar un Curso.
- 5) La asistencia al Curso es obligatoria en su totalidad y terminará en un examen.

c. COMISION EXAMINADORA

- 1) La Comisión examinadora estará conformada por el Secretario de Adiestramiento, la Secretaría de Enseñanza de las Disciplinas Hípicas de la FEA, y aquel miembro que el Comité Ejecutivo de la FEA considere necesario.
- 2) Antes del examen se realizará un Curso de Actualización, al cual se podrán invitar a participar también los Jueces ya nominados y los que rendirán examen.

d. MODALIDAD DEL EXAMEN

- 1) Los exámenes comprenderán una prueba oral, una escrita y prácticas de juzgamiento.
- 2) Prueba teórica sobre el Adiestramiento y sobre el Reglamento FEI y Nacional.
- 3) Los candidatos que no aprueben un examen tendrán un “recuperatorio” a los 3 meses y en caso de no aprobar, tendrán que volver a repetir el Curso.

e. RATIFICACION DE LA LISTA DE JUECES, NOMINACIONES

- 1) La Comisión Examinadora, en base a la experiencia y conocimientos ecuestres del examinado y al éxito del examen, evaluará la capacidad y madurez del candidato.
- 2) Jueces Nacionales que en el Curso de dos años no hayan juzgado jamás, pierden la calificación y deben realizar un nuevo Curso y examen.
- 3) Los Jueces que en el transcurso de los últimos dos años no hayan juzgado por lo menos 4 pruebas requeridas, se los pondrá “fuera de función”.
- 4) La inactividad no significa la pérdida de la calificación de Juez, pero para volver a operar, debe realizar un Curso de Actualización y superar el examen correspondiente.

En casos particulares, la Federación Ecuestre Argentina se reserva el derecho de eximir de este requerimiento a quien considere conveniente.

- 5) La Secretaría de Adiestramiento ratificará o rectificará la nómina de Jueces Nacionales y la misma estará sujeta a:
  - ♦ Cantidad y calidad de los concursos juzgados.
  - ♦ Nivel de los Jueces.
  - ♦ Actualizaciones nacionales e internacionales a las que asistan.
  - ♦ Concurrencia a las actividades (charlas, debates, reuniones informativas, etc).
  - ♦ Evaluación y desempeño en los juzgamientos del año.
  - ♦ Mantenimiento del perfil de Juez.
- 6) La Secretaría de Adiestramiento podrá nombrar Jueces Nacionales a aquellas personas que acrediten su nivel de Juez en otro país.

**56. COMISARIO DE EMBOCADURA**

El Comisario deberá:

- a. Verificar que el equipo del caballo y jinete esté de acuerdo al Reglamento.
- b. La embocadura deberá ser verificada al finalizar el jinete su presentación con la mayor precaución, ya que ciertos caballos son muy delicados y sensibles de boca.
- c. En última instancia, el jinete es el único responsable del equipo de su caballo y del suyo propio.
- d. Si el binomio ingresa a la pista con equipo antirreglamentario será descalificado o no, según el criterio del Presidente del Jurado.

**57. DELEGADO DE ADIESTRAMIENTO**

- a. Todo Club que organice un Concurso de Adiestramiento, deberá nombrar un Delegado cuyas funciones serán:
  - 1) Asegurarse, antes del inicio de la Competencia que se hayan tomado todas las disposiciones necesarias para el regular desenvolvimiento de la misma; todo lo relacionado con la pista del Concurso y de entrenamiento; sorteo, lista y orden de ingreso con sus horarios.
  - 2) Comunicar al Presidente del Jurado, antes del inicio de la Competencia que el rectángulo está listo y que se puede iniciar el Concurso.
  - 3) Supervisará e informará al Presidente del Jurado sobre cualquier irregularidad que constate.
- b. En el caso que el Delegado fuere reemplazado, el nuevo responsable del Concurso deberá figurar en el anteprograma.

**58. SECRETARIOS DE JURADO**

- a. Serán elegidos preferentemente entre los candidatos a Jueces. Tienen que escribir las notas que le indique el Juez y las observaciones, y tener una total discreción en cuanto a los comentarios escuchados por cumplir esta función.
- b. Un segundo Secretario del Presidente -en el caso que éste, lo considere necesario- tendrá que supervisar el desarrollo de las Lecciones y avisar cualquier error cometido, ya sea de lección o de recorrido. Debe tocar la campana si se lo indica el Juez y debe cronometrar el tiempo empleado en las Lecciones Kür.

**59. CENTRO DE CALCULOS**

- a. Integrarán el centro de cálculos uno o más Secretarios que estarán ubicados en un lugar apartado y en donde el acceso será sólo para los miembros del Comité Técnico de la FEA y para el Jurado.
- b. Deberán:
  - 1) Efectuar la suma de puntos y el porcentual asignado por cada Juez.

- 2) Tener actualizado el pizarrón informativo en donde indicarán el total de puntos y el porcentual provisorio asignados por cada Juez.
- 3) Reunir la información que deberá ser enviada a la FEA.

## **60. CLASIFICACION**

- a. Después de cada participación, las planillas de los Jueces pasan al centro de cálculos.
- b. La clasificación individual se establecerá en base al porcentual asignado al concursante por cada uno de los Jueces.
- c. En caso de igualdad de porcentual, en pruebas que no sean Campeonato, las notas de conjunto decidirán el primer puesto. De persistir el empate se dará el mismo puesto.
- d. En Campeonatos, en casos de igualdad de porcentual para el primero, segundo y tercer puesto, se deberá desempatar sobre la misma Lección y conservando el orden de partida. En caso de un nuevo empate se les dará el mismo puesto.

## **61. PREMIOS ESPECIALES**

### **PREMIO FAIR PLAY**

- a. Este premio es reservado a los participantes de las pruebas internacionales de amistad.
- b. Es un premio al espíritu deportivo, a la camaradería y al buen humor en los encuentros internacionales de amistad entre países Sudamericanos
- c. Se puede votar por cualquier participante de cualquier Categoría y de cualquier país.
- d. En el último día de Concurso, se pide a los participantes y Jefes de Equipo entregar sus votos a la persona encargada del escrutinio y firmar la lista de votante.

## **62. PRUEBAS DE SELECCION**

Antes de cualquier prueba internacional la FEA se reserva el derecho de organizar pruebas de selección obligatorias para los que quieran intervenir en dichas Competencias.

Según los resultados obtenidos y el número de competidores, se reserva el derecho de aceptar o no a los participantes que se presentaron.

La Secretaría de Adiestramiento junto con Comité Ejecutivo de la FEA, podrán designar un grupo de observación para evaluar el desempeño, antecedentes hípicas y actitudes deportivas para conformar un equipo.

**C A P I T U L O   I V**  
**RECLAMOS Y SANCIONES**

**63. RECLAMOS**

- a. La facultad de reclamar por cualquier irregularidad que se verifique en el ámbito de un concurso, le corresponde al responsable, concursante, o a quien lo represente regularmente.
- b. Durante el desarrollo de una prueba le está prohibido al concursante cualquier discusión y/o consulta con el Jurado.
- c. Los reclamos deben presentarse por escrito, dirigido al Presidente del Jurado o al Comité de Apelaciones, acompañado por un depósito del 50% de la federación del jinete. El Jurado decidirá, en primera instancia, dentro del término máximo de una hora como se resolvió el reclamo, o su seguimiento.
- e. Contra el veredicto emitido en primera instancia, el reclamante podrá recurrir en segunda instancia directamente a la FEA, quien someterá el reclamo a la decisión inapelable de la Comisión de Disciplina y/o Comité Ejecutivo.
- e. Los reclamos en segunda instancia a la FEA, deben ser acompañados por un depósito equivalente al monto de la federación del jinete y deben ser efectuados dentro de los diez días del término del Concurso, con filmaciones si las hubiere en caso de ser necesario para la toma de decisiones.
- f. Los depósitos serán restituidos al interesado, sólo en el caso de que sea admitido el reclamo.
- g. Todos los reclamos deben ser presentados en los siguientes términos para que no se los declare nulos:
  - 1) Antes del inicio de una prueba, en relación con una irregularidad observada.
  - 3) En el tiempo que existe entre la proclamación de los resultados y la media hora siguiente.
- h. En las 24 horas después de la proclamación de los resultados, en relación con la sustitución de un caballo, ya sea de buena fe, por negligencia, en modo fraudulento o con falsificación de certificados de origen.
- i. En caso de reclamo quedarán provisoriamente válidos los resultados proclamados, pero la distribución de los premios (siempre que no haya sido ya hecha) estará en suspenso hasta que el Jurado emita su veredicto.
  - ♦ En los siete (7) días subsiguientes se deberá aclarar el resultado.

**64. SANCIONES**






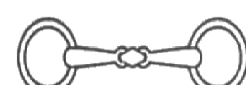
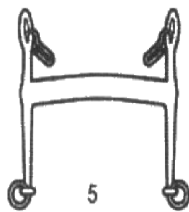
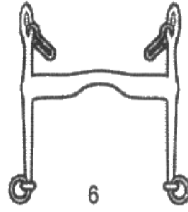
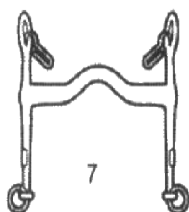
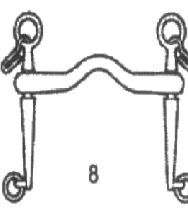
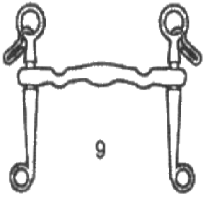
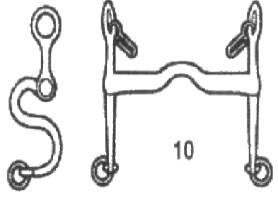

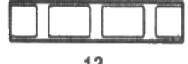
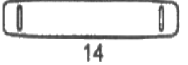
- a. Los concursantes y los responsables que personalmente o por la acción de sus dependientes sean culpables de infracciones al presente reglamento, o que tengan una conducta incorrecta para con los miembros del Jurado o del Club organizador, o que cometiesen conductas antideportivas o de cualquier género que puedan turbar o perjudicar el buen desarrollo de la manifestación, son pasibles de las sanciones disciplinarias previstas en el presente Reglamento y en el Estatuto General.

- b. Los tipos de sanciones que este Reglamento establece son los siguientes:
  - 1) Apercibimiento.
  - 2) Descalificación del jinete y/o caballo de una prueba o de todas las pruebas del concurso.
  - 3) Multa de uno a diez veces la cuota de Federación.
  - 4) Suspensión temporaria.
  - 5) Retiro definitivo de la licencia de aficionado y/o eliminación del registro de responsables.
  
- c. Los puntos 1 y 2, tendrán efecto inmediato, y los miembros del Jurado deben enviar dentro de los 5 (cinco) días del término del concurso, un informe detallado a la Comisión de Disciplina de la FEA, para el trámite a través de la respectiva Secretaría, a los fines de aplicación de otras sanciones previstas en el Estatuto General.
  
- d. La pena de multa, podrá ser aplicada como accesoria de cualquier otra. La misma deberá ser cumplimentada en las oficinas administrativas de la FEA, dentro de los 15 días corridos.
  - 1) Hasta no hacerse efectivo el pago de la misma, el sancionado no podrá inscribirse como competidor o en carácter de responsable en ninguna competencia. Durante el período de suspensión el jinete o responsable del caballo no podrá competir o inscribir al equino en los Torneos Nacionales y/o Internacionales.
  
- e. Será considerado reincidente, quien registrando una sanción anterior incurriera en una nueva falta.

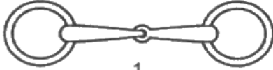
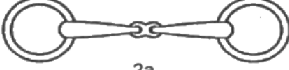
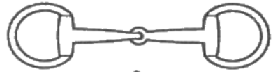
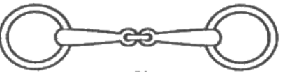

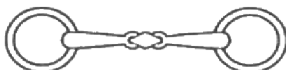
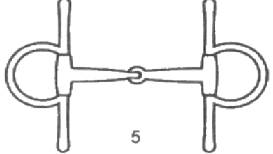
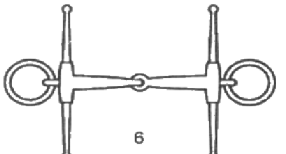
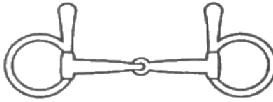
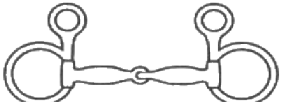



La reincidencia constituye circunstancia agravante de la infracción, elevándola en tales casos la nueva sanción según lo previsto en el Estatuto y Reglamento General.
  
- f. Las sanciones serán notificadas directamente al jinete por la FEA y comunicado por escrito al Club que representa.

**EMBOCADURAS PERMITIDAS**

**“FRENO Y FILETE”**

<p>1. Filete común con argollas móviles.</p>	 1	 2a	<p>2a. Filete articulado con unión vertical.</p>
<p>3. Filete común con argollas redondas con bisagras.</p>	 3	 2b	<p>2b. Filete articulado con unión horizontal.</p>
<p>4. Filete común con soporte para cabezada.</p>	 4	 2c	<p>2c. Filete articulado con unión redonda.</p>
<p>5. Freno con barra fija.</p>	 5	 6	<p>6. Freno con desveno inferior con patas fijas y derechas.</p>
<p>7. Freno con desveno con patas fijas derechas</p>	 7	 8	<p>8. Freno con desveno con patas móviles.</p>
<p>9. Freno con variaciones.</p>	 9	 10	<p>10. Freno con desveno con patas fijas en forma de “S”.</p>
<p>11. Cadenilla para freno.</p>	 11	 13	<p>13. Protector con cadenillas de cuero.</p>
<p>12. Falsa barbada.</p>	 14	<p>14. Protector con cadenillas de goma.</p>	

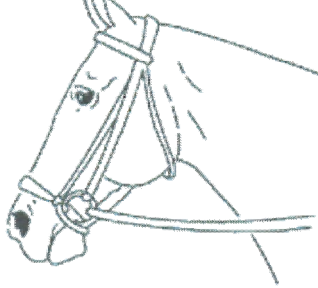
## “BRIDONES”

<p>1. Bridón común con argollas móviles.</p>	 1	 2a	<p>2a. Bridón articulado con unión vertical.</p>
<p>3. Bridón común con argollas redondas con bisagras.</p>	 3	 2b	<p>2b. Bridón articulado con unión horizontal.</p>
<p>4. Bridón común con argollas móviles.</p>	 4	 2c	<p>2c. Bridón articulado con unión redonda.</p>
<p>5. Bridón común con argollas redondas y limitadores completos.</p>	 5	 6	<p>6. Bridón común con argollas redondas y limitadores completos.</p>
<p>7. Bridón común con limitadores superiores.</p>	 7	 8	<p>8. Bridón común con soporte para cabezadas.</p>
<p>9. Barra fija con argollas móviles.</p>	 9	 10	<p>10. Bridón articulado con ramas giratorias independientes.</p>
<p>11. Bridón articulado con coscoja.</p>	 11		

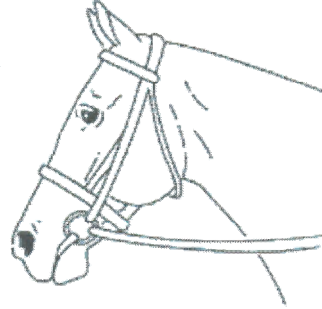
**“MUSEROLAS PERMITIDAS”**

**Bosalejo**

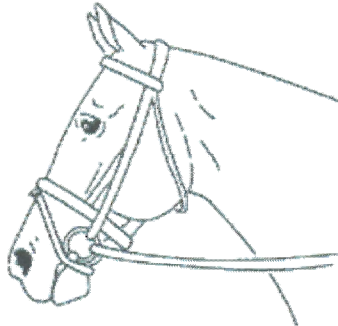
MUSEROLA COMUM PARA BRIDON  
“BOZALEJO HANNOVER”



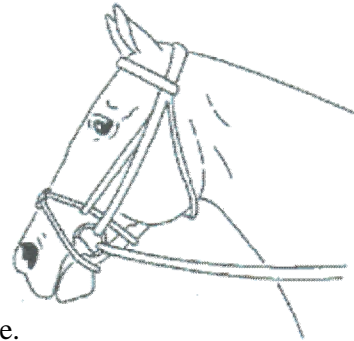
MUSEROLA ALEMANA



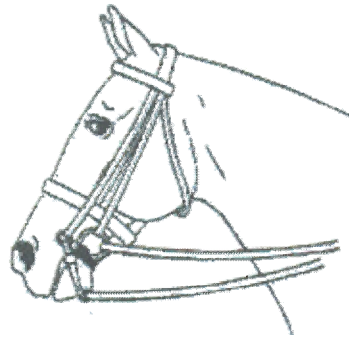
MUSEROLA IRLANDESA



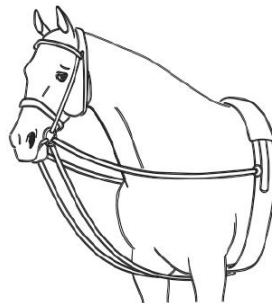
MUSEROLA MEXICANA



1, 3 y 4 no están permitidas para usar con freno y filete.

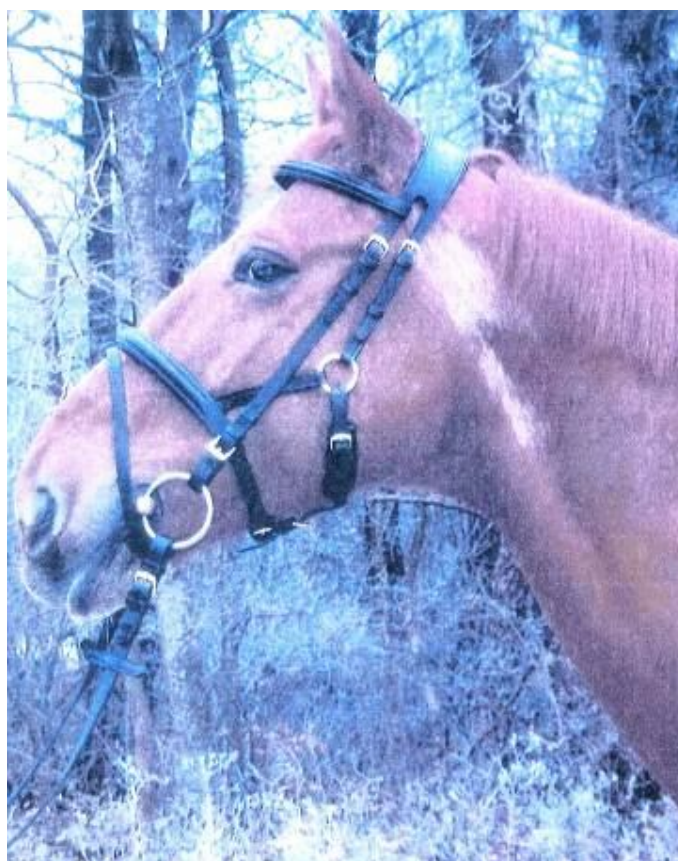
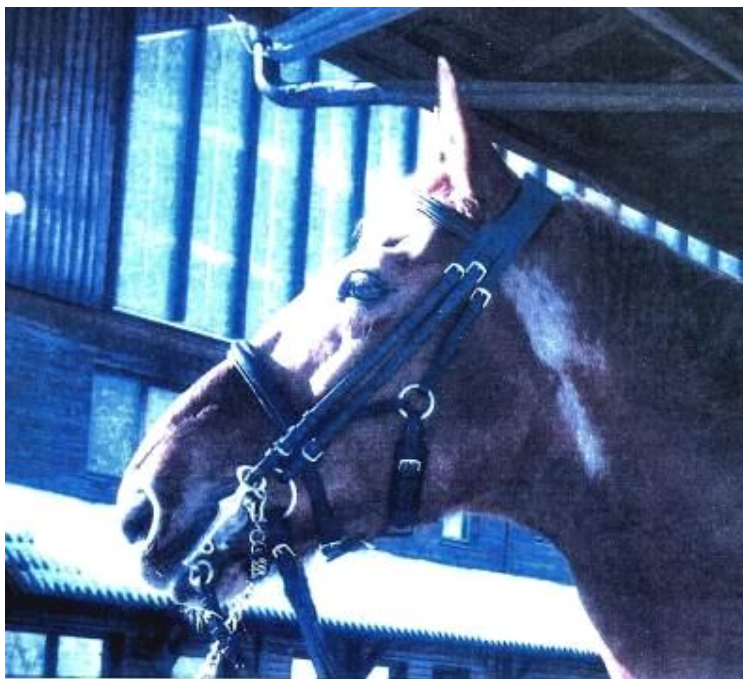


CABEZADA CON FRENO Y FILETE  
CON MUSEROLA “ALEMANA”.  
(FRENO CON CADENILLA).

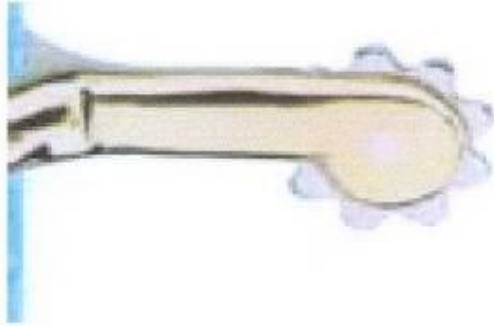


RIENDAS LATERALES CORREDIZAS  
DOBLES (TRIANGULO-RIENDA DE  
RETORNO).

**“CABEZADAS AUTORIZADAS POR LA FEI”**



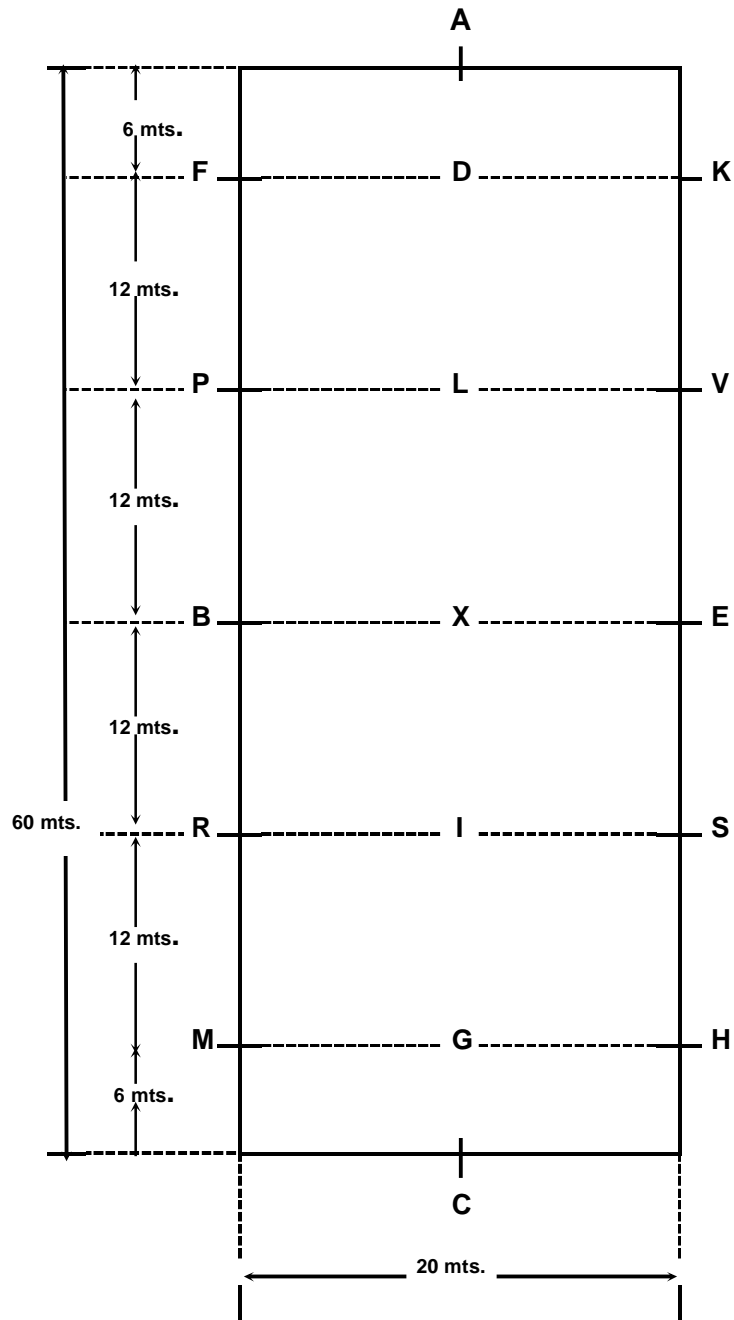
**“ESPUELA PERMIDA POR LA FEI PARA LAS COMPETENCIAS”**



**“ESPUELA PROHIBIDAS POR LA FEI PARA LAS COMPETENCIAS”**



RECTANGULO DE ADIESTRAMIENTO



### INSPECCION, EXAMEN VETERINARIO Y CONTROL DE PASAPORTES

#### **(Interpretación del Artículo 1011 del Reglamento Veterinario FEI)**

##### 1. EXAMEN AL ARRIBAR

Al llegar o tan pronto como sea posible, cada caballo debe ser examinado por el Delegado Veterinario, o su suplente, a fin de establecer el estado de salud general, su identidad y que las vacunaciones del caballo se encuentren en tiempo y forma acorde al Reglamento.

El examen debe ser efectuado de la siguiente forma, teniendo en cuenta que los caballos deben ser conducidos al establo tan pronto como sea posible y con el mínimo de inconvenientes:

- 1.1. Chequear la identidad del caballo, comparándolo con la página de identificación en su pasaporte. Se debe actuar inteligentemente y apelar al sentido común.
- 1.2. Chequear si las exigencias en cuanto a vacunación están en orden y que todos los detalles del pasaporte y que todos los ítems del pasaporte estén debidamente completados.
- 1.3. Chequear la edad del caballo, si el concurso o las pruebas están limitados para caballos de una edad determinada.
- 1.4. Efectuar un examen clínico para asegurarse que el caballo no sufre ninguna enfermedad infecciosa o contagiosa.

Toda irregularidad importante con relación a los puntos mencionados, debe ser informada al Presidente del Comité de Apelación, tan pronto como sea posible.

El Presidente del Comité de Apelación debe actuar sobre esas irregularidades antes que el caballo sea autorizado a competir.

##### INSPECCION DE APTITUD FISICA

No más allá que la tarde anterior a la realización de la primera prueba, cada caballo debe ser inspeccionado para determinar su estado físico para competir.

Una 2º inspección es obligatoria antes de la Competencia Final en CDIOs, Finales del Campeonato del Mundo y Campeonatos y Juegos Olímpicos. Los Jefes de Equipo y/o las personas responsables, deben fijar un horario específico para la inspección de sus caballos para que sean inspeccionados durante el tiempo especificado en el programa.

La inspección debe ser llevada a cabo por la Comisión Veterinaria conjuntamente con los miembros del Jurado de Campo.

Solamente esos oficiales en conjunto tienen el poder de eliminar a un caballo juzgado falto de aptitud física para competir.

Los caballos declarados ineptos, pueden ser reinspeccionados por los mismos oficiales y únicamente en presencia de las personas relacionadas con aquellos, antes de ser autorizados a competir.

La inspección se desarrollará de la siguiente manera:

- 2.1. Los caballos deben ser presentados en bridón o freno-filete. Todo otro arnés o equipo, como vendas, manta, etc., debe ser retirado. Ninguna excepción será permitida.
- 2.2. Ningún caballo puede ser presentado bajo una identificación disimulada de alguna manera mediante la aplicación de tintura, pintura u otra sustancia.
- 2.3. La inspección debe ser realizada sobre piso firme, plano y limpio, pero que no sea resbaladizo.
- 2.4. El caballo debe ser presentado delante de la Comisión Veterinaria, el Delegado y Miembro(s) del Jurado de Campo. (Ver fig. 1).
- 2.5. La Comisión Veterinaria/Delegado debe chequear la identidad del caballo y señalar todo signo evidente de lastimaduras o enfermedad.
- 2.6. El caballo debe ser caminado y trotado con riendas alargadas (ver fig. 2 y 3). La Comisión Veterinaria /Delegado y/o los Miembro(s) del Jurado de Campo deben observar todo signo de manquera o renguera. Si es necesario, el paso y el trote pueden ser repetidos.

Ninguna fusta puede ser llevada o utilizada salvo que un permiso especial de la Comisión Veterinaria /Delegado y/o los Miembros del Jurado de Campo lo autoricen.

- 2.7. Antes que el caballo se retire del sitio de la inspección, el miembro del Jurado de Campo debe anunciar la decisión del Jurado de Inspección.
  - ♦ Aceptado.
  - ♦ No aceptado.
  - ♦ Re-inspección.

En caso de duda, la Comisión de Inspección puede ordenar que el caballo sea ubicado en un área de espera, supervisada oficialmente, para una segunda inspección a efectuar inmediatamente después de que pase el último caballo.

El Veterinario Examinador, quien debe tener una experiencia específica en ortopedia, examinará al caballo en colaboración con el veterinario del equipo o el veterinario privado del competidor individual, mientras se encuentre en el área determinada de espera.

Informará sus conclusiones al Comité de Inspección que re-inspeccionará al caballo en un tiempo y lugar apropiados y dirá su decisión final. En el caso de igualdad de votos el Presidente del Jurado de Campo, tendrá el voto decisivo y la decisión será inmediatamente anunciada.

- 2.8. Los Jefes de Equipo deben estar presentes con los caballos de su equipo, además de los caballerizos y/o los competidores.
- 2.9. Las personas responsables (competidores) deben estar presentes con sus caballos, además de sus caballerizos.
- 2.10. Toda aquellos que tengan responsabilidad sobre el caballo a ser inspeccionado deben estar correctamente vestidos.

2.11. Es importante señalar que no se trata de una inspección veterinaria detallada y que debe ser efectuada tan rápido como sea posible, de acuerdo al propósito a alcanzar.

## JURADO DE CAMPO, COMITE DE APELACION Y COMISION VETERINARIA - CONEXION

### 3.1 JURADO DE TERRENO

#### 3.1.1. RESPONSABILIDADES DE LA COMISION VETERINARIA (Art. 1009)

La Comisión Veterinaria debe informar al Jurado de Campo (si fuera apropiado) sobre toda otra cuestión que no sea puramente de naturaleza técnico-veterinaria.

#### 3.1.2. EXAMENES VETERINARIOS, INSPECCIONES Y CONTROL DE PASAPORTES (Art. 139 + Art. 1011)

La Comisión Veterinaria debe informar al Jurado de Campo sobre todo caballo considerado inepto en el examen de llegada. Los caballos en cuestión, deben ser re-inspeccionados por el Jurado de Campo conjuntamente con el Comisión de Veterinaria, antes que le sea permitido competir.

El Presidente del JURADO DE CAMPO debe también ser informado sobre aquellos caballos a los cuales se les negó el permiso para competir.

### DIRECTIVAS (FIGURAS)

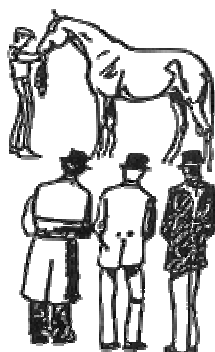


Fig. 1

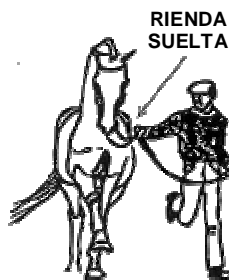


Fig. 2

### PANEL DE INSPECCION – ESQUEMA DE INSPECCION VETERINARIA

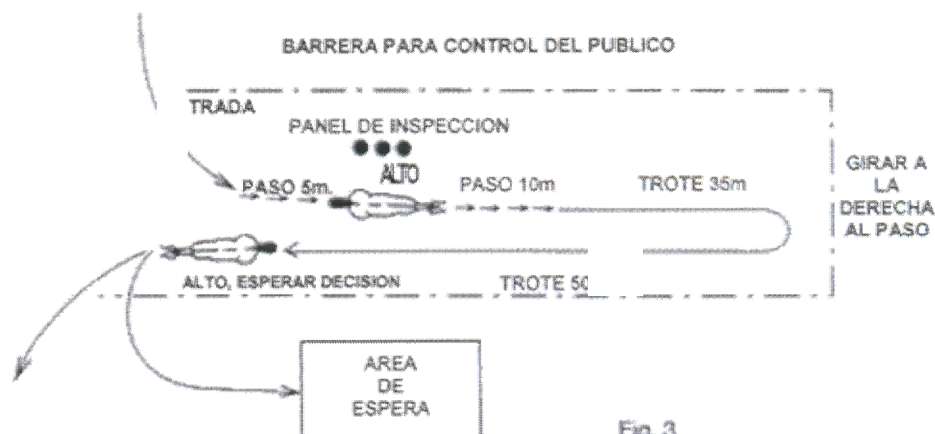


Fig. 3

## Capítulo I      Adiestramiento

### Artículo 401 FEI      OBJETIVO Y PRINCIPIOS GENERALES DEL ADIESTRAMIENTO

El objetivo del Adiestramiento es el desarrollo del caballo para convertirlo en un atleta feliz por medio de una educación armoniosa. Como resultado, se logra que sea calmo, obediente, dócil y flexible, pero también confiado, atento y entusiasta, por lo que se obtiene un entendimiento perfecto con el jinete.

Estas cualidades se ven reflejadas en:

- ♦ La libertad y regularidad de los aires;
- ♦ La armonía, liviandad y naturalidad de los movimientos;
- ♦ La liviandad del tren delantero y el encajamiento de los posteriores, que se originan en una impulsión vivaz.
- ♦ La aceptación de la embocadura, con total sumisión/conexión (*Durchlässigkeit*) sin tensión o resistencia alguna.

2. De este modo, pareciera que el caballo realiza espontáneamente lo que le ordena el jinete. Confiado y atento, se somete de manera generosa al control del atleta, permaneciendo absolutamente recto en cualquier movimiento en una línea recta o flexionándose como corresponde al moverse en líneas curvas.

3. El paso es regular, libre y suelto. El trote es libre, suelto, regular y activo. El galope es unido, liviano y equilibrado. Los posteriores nunca se encuentran inactivos o perezosos. Responde a la más mínima indicación del atleta y, de ese modo, da vida y espíritu al resto del cuerpo.

4. En virtud de una impulsión vivaz y de la flexibilidad de las articulaciones, libres de los efectos paralizantes de la resistencia, el caballo obedece voluntariamente y sin vacilación y responde a las distintas ayudas con calma y precisión, mostrando un equilibrio natural y armonioso, tanto físico como mental.

5. En todo el trabajo, aún en el alto, el caballo debe estar "en la rienda". Se dice que el caballo está "en la rienda" cuando el cuello está más o menos elevado y arqueado de acuerdo con el nivel de entrenamiento y con la extensión o reunión del aire, y acepta la embocadura con un contacto ligero, constante, suave y sumiso. La cabeza debe permanecer en una posición firme, como regla ligeramente enfrente de la vertical, con una nuca flexible como punto más alto del cuello, y no se debe ofrecer resistencia alguna al atleta.

6. Se muestra cadencia en el trote y el galope y es el resultado de la adecuada armonía que muestra un caballo cuando se mueve con regularidad, impulsión y equilibrio bien marcados. La cadencia debe mantenerse en los diversos ejercicios de trote y de galope y en todas sus variantes.

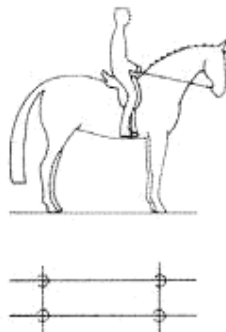
7. La regularidad de los aires es fundamental para el Adiestramiento.

### Artículo 402 FEI      EL ALTO

1. En el alto, el caballo debe pararse atento, encajado, quieto y recto, con el peso distribuido uniformemente sobre las cuatro patas. El cuello debe estar levantado con la nuca como punto más alto y el hocico ligeramente enfrente de la vertical. Mientras permanece "en la rienda" y mantiene un ligero y suave contacto con la mano del atleta, el caballo puede tascar suavemente la embocadura y debe estar preparado para moverse ante la más mínima indicación del atleta.

2. El alto se obtiene por medio del desplazamiento del peso del caballo hacia los posteriores por medio de un adecuado incremento de la acción del asiento y las piernas del atleta, moviendo el caballo hacia una mano ligeramente cerrada, provocando un alto casi instantáneo, pero no abrupto en un lugar previamente fijado. El alto se prepara mediante una serie de medias paradas (véanse las transiciones).

3. La calidad de los aires antes y después del alto constituye una parte integral de la evaluación.



## Artículo 403 FEI EL PASO

1. El paso es un aire marchado en un ritmo regular y bien marcado de cuatro tiempos con intervalos iguales entre cada pisada. Esta regularidad, combinada con una relajación total, debe mantenerse durante todos los movimientos al paso.

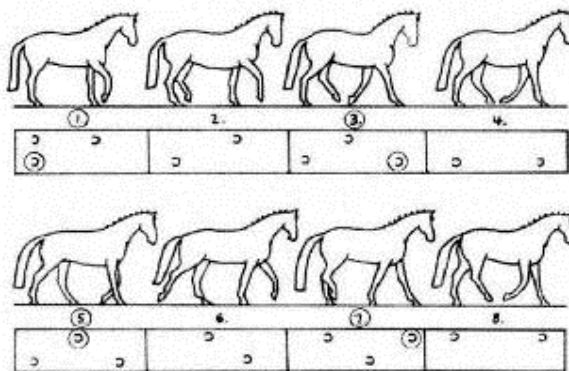
2. Cuando la mano y la pata del mismo lado se mueven casi al mismo ritmo, el paso tiende a convertirse en un movimiento casi lateral. Esta irregularidad, que podría convertirse en un movimiento de amblado, constituye un serio deterioro del aire.

3. Se reconocen los siguientes pasos: Paso Mediano, Paso Reunido, Paso Alargado y Paso Libre. En estas variaciones, debe haber siempre una clara diferencia en la actitud y la distancia con la que los cascos se ubican delante de las huellas de los cascos anteriores.

3.1. Paso Mediano. Es un paso claro, regular y suelto, de amplitud moderada. El caballo, permaneciendo "en la rienda", camina enérgicamente, pero relajado, con pisadas parejas y resueltas; la pata toca tierra delante de las pisadas de las manos. El atleta mantiene un contacto ligero, suave y constante con la boca, permitiendo el movimiento natural de la cabeza y el cuello.

3.2. Paso Reunido. El caballo, permaneciendo "en la rienda", avanza resueltamente, con el cuello elevado y arqueado y llevándose a sí mismo. La cabeza alcanza la posición vertical y se mantiene un contacto liviano con la boca. Las patas se encajan con una buena acción de garrones. El aire debe permanecer activo y vigoroso, posando las patas en secuencia regular. Cada paso cubre menos terreno y es más alto que en el paso mediano, debido a que la flexión de las articulaciones es más marcada. El paso reunido es más corto que el paso mediano, aunque muestra mayor actividad.

3.3. Paso Alargado. El caballo cubre la mayor cantidad de terreno posible, sin prisa y sin perder la regularidad de sus pasos. Las patas tocan el piso claramente delante de las pisadas de las manos. El atleta permite que el caballo extienda la cabeza y cuello (hacia delante y hacia abajo) sin perder contacto con la boca y control de la nuca. El hocico debe estar claramente enfrente de la vertical.



**El paso es un aire en un ritmo de cuatro tiempos con ocho fases  
(Los números en los círculos indican el tiempo)**

3.5 [sic] Alargamiento con rienda larga. Este ejercicio da una clara impresión de conexión a través del lomo del caballo y muestra equilibrio, flexibilidad, obediencia y relajación. Para realizar el ejercicio "alargando con rienda larga" de modo correcto, el jinete debe alargar las riendas mientras el caballo se extiende gradualmente hacia delante y hacia abajo. A medida que el cuello se extiende hacia delante y hacia abajo, la boca debe alcanzar más o menos la línea horizontal que se corresponde con el extremo de la espalda. Se debe mantener un contacto elástico y constante con las manos del jinete. El aire debe mantener su ritmo, y el caballo debe permanecer ligero en las espaldas con los posteriores bien encajados. Cuando se vuelven a tomar las riendas, el caballo debe aceptar el contacto sin resistencia en la boca o la nuca.

#### Artículo 404 FEI EL TROTE

1. El trote es un aire de dos tiempos sobre patas diagonales alternadas (mano izquierda y pata derecha y viceversa) separados por un momento de suspensión.

2. El trote debe mostrar batidas libres, activas y regulares.

3. La calidad del trote se juzga por impresión general; es decir, la regularidad y elasticidad de las batidas, la cadencia e impulsión tanto en la reunión como en el alargamiento. Esta cualidad se origina en un lomo flexible y en posteriores bien encajados, y por la habilidad de mantener el mismo ritmo y un equilibrio natural con todas las variaciones del trote.

4. Se reconocen los siguientes modos de trote: Trote de Trabajo, Alargamiento de las Batidas, Trote Reunido, Trote Mediano y Trote Alargado.

4.1. Trote de Trabajo. Este es un aire entre el trote reunido y el trote mediano, en el que el entrenamiento del caballo no está suficientemente desarrollado todavía y preparado para movimientos reunidos. El caballo muestra un equilibrio adecuado y, permaneciendo "en la rienda", avanza con batidas parejas, elásticas y buena acción de los garrones. La expresión "buena acción de los garrones" subraya la importancia de una impulsión originada en la actividad de los posteriores.

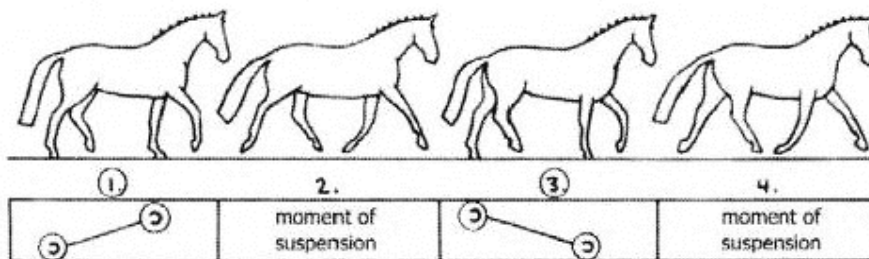
4.2. Alargamiento de las batidas. En la prueba para caballos de cuatro años se requiere el "alargamiento de las batidas". Es una variación entre el trote de trabajo y el trote mediano, en el que el entrenamiento del caballo no está lo suficientemente desarrollado para el trote mediano.

4.3. Trote Reunido. El caballo, permaneciendo "en la rienda", avanza con el cuello elevado y arqueado. Los garrones, bien encajados y flexibles, deben mantener una impulsión enérgica permitiendo que las espaldas se muevan con mayor movilidad, demostrando, de esta manera, una completa auto-impulsión. Aunque las batidas del caballo son más cortas que en otros trotes, no se disminuye la elasticidad y cadencia.

4.4. Trote Mediano. Este es un aire de alargamiento moderado comparado con el trote alargado, pero más "redondo" que este último. Sin apresurarse, el caballo avanza con batidas claramente alargadas y con evidente impulsión de los posteriores. El atleta le permite al caballo llevar la cabeza un poco más por delante de la vertical que en el trote reunido y el trote de trabajo, y bajar ligeramente la cabeza y el cuello. Las batidas deben ser parejas y todo el movimiento, equilibrado y suelto.

4.5. Trote Alargado. El caballo cubre la mayor cantidad de terreno posible. Sin apresurarse, extiende las batidas al máximo como resultado de una gran impulsión de los posteriores. El atleta le permite al caballo alargar el marco y ganar terreno mientras controla la nuca. Las manos deben tocar tierra en el sitio hacia donde apuntan. El movimiento de las manos y las patas hacia delante debe ser parejo en el momento de la extensión. Todo el movimiento debe estar bien equilibrado y la transición al trote reunido debe ejecutarse suavemente llevando el mayor peso hacia los posteriores.

5. Todo el trabajo al trote se ejecuta "sentado", a menos que se indique lo contrario en la prueba.



El trote es un aire en un ritmo de dos tiempos con cuatro fases  
(Los números en los círculos indican el tiempo)

## Artículo 405 FEI EL GALOPE

1. El galope es un aire de tres tiempos en el que, en el galope a la derecha, por ejemplo, las pisadas se suceden de la siguiente manera: pata izquierda, diagonal izquierda (simultáneamente mano izquierda y pata derecha), mano derecha, seguida de un momento de suspensión con los cuatro miembros en el aire antes de que comience la siguiente batida.

2. El galope, siempre con batidas livianas, cadenciadas y regulares, debe iniciarse sin vacilación.

3. La calidad del galope se juzga por la impresión general; es decir, la regularidad y liviandad de las batidas y la tendencia hacia arriba y la cadencia que se originan en la aceptación de la embocadura, con una nuca flexible y en el encajamiento de los posteriores con una acción de garrones activa; y por la habilidad de mantener el mismo ritmo y un equilibrio natural, incluso después de una transición de un galope a otro. El caballo debe mantenerse siempre recto en líneas rectas y correctamente curvado en líneas curvas.

4. Se reconocen los siguientes galopes: Galope de Trabajo, Alargamiento de las batidas, Galope Mediano y Galope Alargado.

4.1. Galope de Trabajo. Es un aire entre el galope reunido y el galope mediano, en el que el entrenamiento del caballo no está suficientemente desarrollado todavía y preparado para movimientos de reunión. El caballo muestra un equilibrio adecuado mientras permanece "en la rienda" y avanza con batidas parejas, livianas y activas y buena acción de los garrones. La expresión "buena acción de los garrones" subraya la importancia de una impulsión originada en la actividad de los posteriores.

4.2 Alargamiento de las Batidas. En la prueba para los caballos de cuatro años, se requiere el "alargamiento de las batidas". Es una variación entre el galope de trabajo y el trabajo mediano, en el que el entrenamiento del caballo no está suficientemente desarrollado para el galope mediano.

4.3. Galope Reunido. El caballo, permaneciendo "en la rienda", avanza con el cuello elevado y arqueado. Los garrones, bien encajados, mantienen una energética impulsión, permitiendo que las espaldas se muevan con mayor movilidad, demostrando, de este modo, auto impulsión y una tendencia hacia arriba. Las batidas del caballo son más cortas que en otros galopes, sin perder elasticidad y cadencia.

4.4. Galope Mediano. Este es un aire entre el galope de trabajo y el galope alargado. Sin apresurarse, el caballo avanza con batidas claramente extendidas e impulsión de los posteriores. El atleta le permite al caballo llevar la cabeza un poco más enfrente de la vertical que en el galope reunido y el galope de trabajo y, al mismo tiempo, le permite al caballo bajar ligeramente la cabeza y cuello. Las batidas deben ser equilibradas y sueltas.

4.5. Galope Alargado. El caballo cubre la mayor cantidad de terreno posible. Sin apresurarse, alarga las batidas al máximo. El caballo permanece calmo, liviano y recto como resultado de la gran impulsión de los posteriores. El atleta le permite al caballo alargar el marco con una nuca controlada y ganar terreno. Todo el movimiento debe estar bien equilibrado y la transición al galope reunido debe ejecutarse suavemente al trasladar más peso a los posteriores.

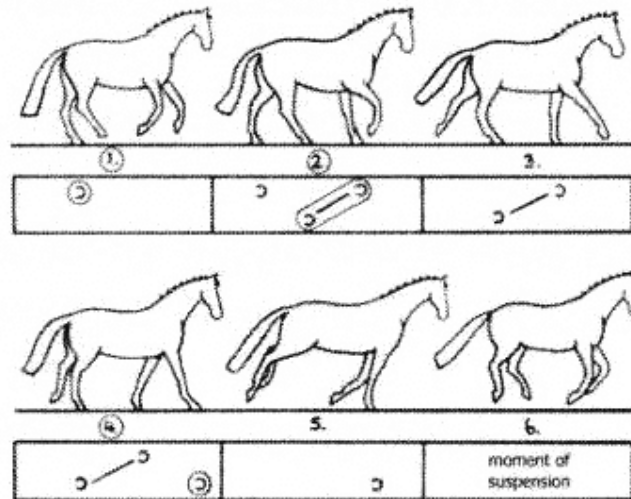
4.6. Contra Galope. Es un movimiento para equilibrar y enderezar que debe ejecutarse en reunión. El caballo galopa en secuencia correcta con la mano externa liderando con posicionamiento hacia el lado de la pata que lidera. La mano debe estar alineada con la pata.

4.7. Cambio de pie simple al galope. Este es un movimiento en el que, luego de una transición directa del galope al paso, con tres a cinco batidas claramente definidas, se realiza una transición inmediata al galope a la otra mano.

4.8. Cambio de pie en el aire. El cambio en el aire se ejecuta en una batida y las patas delanteras y traseras cambian en el mismo momento. El cambio de la pata delantera y trasera liderantes ocurre durante el momento de suspensión. Las ayudas deben ser precisas y discretas.

Los cambios de pie en el aire también se pueden ejecutar en series cada cuatro, tres, dos o en todas las batidas. El caballo, aún en las series, permanece ágil, calmo y recto con una impulsión vivaz, manteniendo el mismo ritmo y equilibrio a través de toda la serie en cuestión. Para no restringir ni limitar la ligereza, fluidez y cobertura de los cambios en el aire en serie, se debe mantener una impulsión suficiente.

Objetivos de los cambios en el aire: mostrar la reacción, sensibilidad y obediencia del caballo a las ayudas para el cambio de pierna.



**El galope es un paso en un ritmo de tres tiempos con seis fases.**

#### Artículo 406 FEI EL PASO ATRAS

1. El paso atrás es un movimiento hacia atrás en diagonal con un ritmo de dos tiempos, pero sin un momento de suspensión. Cada par de patas diagonal se eleva y retorna al suelo alternativamente, con el tren delantero alineado con el trasero.

2. Durante todo el ejercicio, el caballo debe permanecer "en la rienda", manteniendo el deseo de avanzar.

3. La anticipación o precipitación del movimiento, la resistencia o evasión del contacto, la desviación de los posteriores de la línea recta, las patas abiertas o inactivas y las manos que se arrastran constituyen faltas serias.

5. [sic] Las batidas se cuentan a medida que cada mano se mueve hacia atrás. Después de completar el número requerido de batidas hacia atrás, el caballo debe mostrar un alto encuadrado o avanzar inmediatamente en el aire requerido. En las pruebas en que se requiere el paso atrás de la longitud de un caballo, se debe ejecutar con tres o cuatro batidas.

6. La serie de paso atrás (Schaukel) es una combinación de dos pasos atrás con batidas al paso entremedio. Se debe ejecutar con transiciones fluidas y el número requerido de batidas.

## Artículo 407 FEI LAS TRANSICIONES

Los cambios de aire y las variaciones dentro de los aires deben ejecutarse exactamente en el punto indicado. La cadencia (excepto en el paso) debe mantenerse hasta el momento en que se cambie el aire o movimiento o el caballo haga alto. Las transiciones dentro de los aires deben estar claramente definidas manteniendo siempre el mismo ritmo y cadencia a través del movimiento. El caballo debe permanecer ligero en la mano, calmo y mantener una posición correcta.

Lo mismo se aplica a las transiciones de un movimiento a otro, por ejemplo del pasaje a *piaffe* o viceversa.

## Artículo 408 FEI LAS MEDIAS PARADAS

Cada movimiento o transición debe prepararse de manera invisible por medias paradas apenas perceptibles. La media parada es una acción casi simultánea, coordinada del asiento, las piernas y las manos del atleta, con el objetivo de incrementar la atención y el equilibrio del caballo previo a la ejecución de los movimientos o transiciones a aires inferiores o superiores. Al mover ligeramente más peso hacia los posteriores del caballo, se mejora el encajamiento de las patas y el equilibrio de las ancas, en beneficio de la ligereza del tren delantero y el equilibrio del caballo en general.

## Artículo 409 FEI LOS CAMBIOS DE DIRECCION

1. En los cambios de dirección, el caballo debe ajustar la flexión de su cuerpo con la curvatura de la línea que recorre, permaneciendo flexible y siguiendo las indicaciones del atleta, sin ofrecer resistencia o cambio de aire, ritmo o velocidad alguno.

2. Los cambios de dirección pueden ejecutarse en las siguientes maneras:

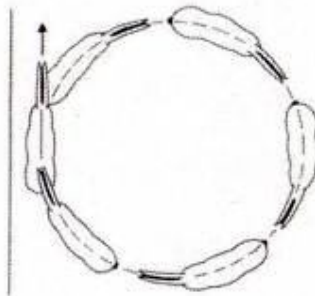
- a. Giro de ángulo derecho que incluye entrar a los ángulos (un cuarto de una vuelta de aproximadamente seis metros).
  - b. Diagonal corta y larga.
  - c. Medias vueltas y medios círculos con cambio de rienda.
  - d. Medias piruetas y giro sobre las ancas.
  - e. Lazos de la Serpentina.
  - f. Contra-cambios de mano (en zig-zag)\*. El caballo debe permanecer recto por un momento antes de cambiar de dirección.
- \* zig-zag: un movimiento que contiene más de dos apoyos con cambios de dirección.

## Artículo 410 FEI LAS FIGURAS

Las figuras solicitadas en las pruebas de Adiestramiento son las vueltas, las serpentinadas y las figuras de ocho.

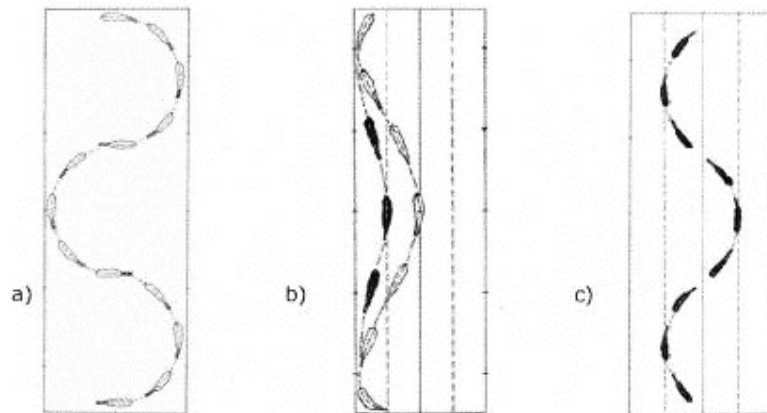
### 1. Vuelta

La Vuelta es un círculo de 6, 8 o 10 metros de diámetro. Si es mayor de 10 metros, es un círculo.



## 2. Serpentina

La serpentina con varios lazos que tocan el lado largo de la pista consiste de medios círculos conectados por una línea recta. Al cruzar la línea media, el caballo debe estar paralelo al lado corto (a). Dependiendo del tamaño de los medios círculos, la conexión recta varía en longitud. Las serpentinatas con un lazo en el lado largo del rectángulo se ejecutan con 5 o 10 metros de distancia desde la pista (b). Las serpentinatas alrededor de la línea media por lo general se ejecutan entre las líneas de cuartos (c).



## 3. Figura de Ocho

Esta figura consiste de dos vueltas o círculos de igual tamaño, según se indique en la prueba, unidas en el centro del ocho. El atleta debe enderezar su caballo un instante antes de cambiar de dirección en el centro de la figura.



## Artículo 411 FEI CEDER A LA PIERNA

1. El objetivo del ceder a la pierna es demostrar la flexibilidad y receptividad lateral del caballo.

2. El ceder a la pierna se ejecuta en un trote de trabajo en las competencias FEI. El caballo se encuentra casi recto, excepto por una ligera flexión en la nuca en dirección opuesta a la de marcha, de modo que el atleta puede ver la ceja y orificio nasal internos. Las patas internas pasan y cruzan enfrente de las patas externas.

El ceder a la pierna debe incluirse en el entrenamiento del caballo antes de que esté preparado para el trabajo reunido. Luego, junto con el movimiento de espalda adentro más avanzado, es el mejor medio de hacer que el caballo sea flexible y suelto en beneficio de la libertad, elasticidad y regularidad de sus aires y la armonía, ligereza y naturalidad de sus movimientos.

El ceder a la pierna puede realizarse "en la diagonal", en cuyo caso el caballo debe estar lo más paralelo posible a los lados largos de la pista, aunque la mano debe estar

ligeramente delante de los posteriores. También puede ejecutarse “contra el muro”, en cuyo caso el caballo debe estar en un ángulo de alrededor de 35 grados en la dirección de marcha.

## Artículo 412 FEI LOS MOVIMIENTOS LATERALES

1. El objetivo principal de los movimientos laterales –excepto el ceder a la pierna- es desarrollar y aumentar el encajamiento de los posteriores y, de esa manera, también la reunión.

2. En todos los movimientos laterales -espalda adentro, *travers*, *renvers*, apoyo- el caballo está ligeramente flexionado y se mueve en dos pistas distintas.

3. La flexión nunca debe ser exagerada de modo que impida el ritmo, el equilibrio y la fluidez del movimiento.

4. En los movimientos laterales, el aire debe permanecer libre y regular, manteniendo una constante impulsión, y, al mismo tiempo, ser flexible, cadenciado y equilibrado. La impulsión por lo general se pierde, debido a la preocupación del atleta de flexionar y empujar el caballo de costado.

5. Espalda Adentro. La espalda adentro se ejecuta en trote reunido. El caballo muestra una flexión leve, pero uniforme, alrededor de la pierna interna del atleta, manteniendo el encajamiento y la cadencia y un ángulo constante de aproximadamente 30 grados. La mano de adentro del caballo pasa y cruza delante de la mano de afuera; la pata de adentro avanza bajo el peso del cuerpo del caballo siguiendo la misma pista que la mano de afuera, bajando la cadera interna. El caballo se curva en dirección opuesta a la de marcha.

6. *Travers* / Grupa adentro. Se puede ejecutar en trote reunido o galope reunido. El caballo está ligeramente curvado alrededor de la pierna interna del atleta, pero con un grado de curvatura mayor que en la espalda adentro. Se debe mostrar un ángulo de aproximadamente 35 grados (desde el frente y desde atrás se ven cuatro pistas). La mano permanece en la pista y los posteriores se mueven hacia adentro. Las patas de afuera del caballo pasan y cruzan enfrente de las patas de adentro. El caballo se curva en la dirección de marcha.

Para iniciar la grupa adentro, los posteriores deben dejar la pista o, luego de una esquina o círculo, no se los trae de vuelta a la pista. En el final de la grupa adentro, los posteriores se traen a la pista (sin contra-flexión de nuca/cuello alguna) como finalizando un círculo. Objetivo de la grupa adentro: mostrar un fluido movimiento de trote reunido en una línea recta y una curvatura correcta. El tren anterior y el posterior se cruzan y se mantiene el equilibrio y la cadencia.

7. *Renvers* / Grupa afuera. Es el movimiento inverso respecto del *travers* / grupa adentro. Los posteriores permanecen en la pista, mientras la mano se mueve hacia adentro. Para finalizar la grupa afuera, la mano se alinea con los posteriores en la pista. Por lo demás, se aplican los mismos principios y condiciones que en el *travers* / grupa adentro.

El caballo está ligeramente curvado alrededor de la pierna interna del atleta. Las patas de afuera del caballo pasan y cruzan enfrente de las patas de adentro. El caballo se curva en la dirección de marcha.

Objetivos de la grupa afuera: mostrar un fluido movimiento de trote reunido en una línea recta con un mayor grado de curvatura que en la espalda adentro. Las patas delanteras y traseras se cruzan, y se mantiene el equilibrio y cadencia.

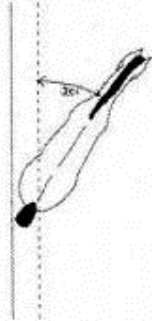
8. Apoyo. Constituye una variación del *travers* / grupa adentro, ejecutado en una línea diagonal en vez de contra el muro. Se puede ejecutar en trote reunido (y en pasaje en un estilo libre) o galope reunido. El caballo debe estar ligeramente curvado alrededor de la pierna interna del atleta y en la dirección de marcha. El caballo debe mantener la misma cadencia y equilibrio a través de todo el movimiento. Para proporcionarle más libertad y movilidad a las espaldas, es muy importante que se mantenga la impulsión, en especial el encajamiento de la pata de adentro. El cuerpo del caballo se encuentra casi paralelo al lado largo de la pista con la mano ligeramente delante de los posteriores.

En el trote, las patas de afuera pasan y cruzan enfrente de las patas de adentro. En el galope, el movimiento se ejecuta en una serie de batidas hacia delante/hacia los costados.

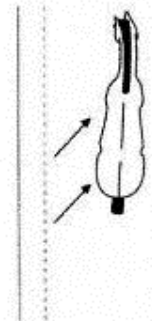
Objetivos del apoyo en el trote: mostrar un fluido movimiento de trote reunido en una línea diagonal con un mayor grado de curvatura que en la espalda adentro. Las patas delanteras y traseras se cruzan, y se mantiene el equilibrio y la cadencia.

Objetivos del apoyo en el galope: demostrar y desarrollar la reunión y flexibilidad del galope al moverse con fluidez hacia delante y hacia los costados sin pérdida de ritmo, equilibrio o suavidad y sumisión de la curvatura.

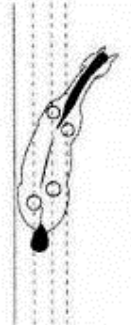
Ceder a la pierna contra el muro



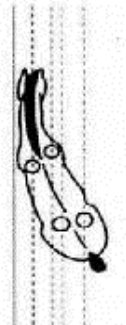
Ceder a la pierna en la diagonal



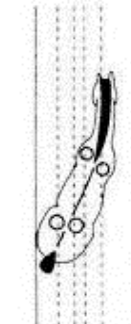
Espalda Adentro



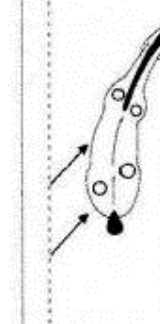
Travers



Renvers



Apoyo



#### Artículo 413 FEI LA PIRUETA, LA MEDIA PIRUETA Y EL GIRO SOBRE LAS ANCAS

1. La Pirueta (media pirueta) es un giro de 360 grados (180 grados) ejecutado en dos pistas, con un radio igual a la longitud del caballo y con las manos moviéndose alrededor de las ancas.

2. Las Piruetas (medias piruetas) se realizan por lo general al galope o paso reunido, pero también pueden ejecutarse en el *piaffe*.

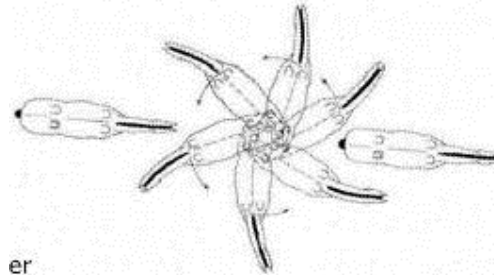
3. En la pirueta (media pirueta) los miembros anteriores y la pata externa se mueven alrededor de la pata de adentro, que traza un círculo lo más pequeño posible.

4. En cualquier aire en que se ejecute la pirueta (media pirueta), el caballo, ligeramente curvado en la dirección en que gira, permaneciendo "en la rienda" con ligero contacto, gira suavemente y mantiene la secuencia y ritmo de las pisadas de ese aire. La nuca es el punto más alto durante todo el movimiento.

5. Durante las piruetas (medias piruetas), el caballo debe mantener su actividad (también se incluye el paso), y nunca moverse hacia atrás o hacia los costados.

6. Al ejecutar la pirueta o media pirueta al galope, el atleta debe mantener la ligereza del caballo mientras acentúa la reunión. Los posteriores del caballo están bien encajados y descienden y muestran una buena flexión de las articulaciones. Una parte integral del movimiento es la calidad de las batidas del galope antes y después de la pirueta. Estas deben mostrar un aumento de la actividad y reunión antes de la pirueta; y el equilibrio se debe mantener al final de la pirueta.

Objetivo de la pirueta y media pirueta en el galope: demostrar la voluntad del caballo de girar sobre la pata interna sobre un radio pequeño, ligeramente curvado en la dirección de giro mientras mantiene la actividad y la claridad del galope, la rectitud y el equilibrio antes y después de la figura y claras batidas de galope durante el giro. En la pirueta o media pirueta al galope, los jueces deben poder reconocer una verdadera batida al galope, aunque las patas de la diagonal –pata interna, mano externa- no tocan el suelo simultáneamente.

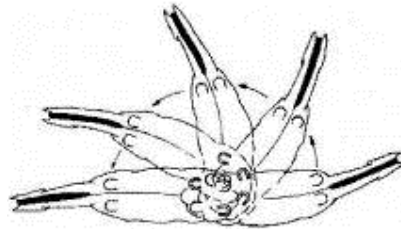


er

Pirueta y media pirueta al galope.

7. La calidad de las piruetas (medias piruetas) se juzga de acuerdo con la flexibilidad, ligereza y regularidad, y con la precisión y suavidad de la entrada y la salida. Las piruetas (medias piruetas) al galope se deben ejecutar en seis a ocho batidas –piruetas completas- y tres a cuatro batidas –media pirueta-.

8. Medias piruetas al paso (180 grados) se ejecuta desde el paso reunido y se mantiene la reunión a lo largo del ejercicio. Cuando el caballo sale de la media pirueta, retorna a la pista inicial sin cruzar los posteriores.



Media pirueta al paso.

9. Giro sobre las ancas desde el paso. Para los caballos más jóvenes que todavía no pueden mostrar el paso reunido, el "giro sobre las ancas" es un ejercicio para preparar al caballo para la reunión. El "giro sobre las ancas" se realiza (out of) paso mediano preparado por medias paradas para acortar un poco los pasos y mejorar la habilidad de flexionar las articulaciones de los posteriores. El caballo no realiza un alto antes o después del giro. El "giro sobre las ancas" se puede ejecutar en un radio mayor (aproximadamente ½ m.) que la pirueta al paso, pero las exigencias de la escala de entrenamiento respecto del ritmo, contacto, actividad y rectitud son las mismas.

10. Giro sobre las ancas de alto a alto (180 grados) Se permiten uno o dos pasos hacia adelante al comenzar el giro para mantener la tendencia hacia delante del movimiento. Se aplican los mismos criterios que para el giro sobre las ancas desde el paso.

#### Artículo 414 FEI EL PASAJE

1. Pasaje es un trote medido, muy reunido, elevado y cadenciado. Se caracteriza por un encajamiento pronunciado de los posteriores, una flexión más acentuada de las rodillas y los garrones, y la elegante elasticidad del movimiento. Cada par de patas diagonal se eleva y retorna al suelo alternativamente, con cadencia y una suspensión prolongada.

2. En principio, la altura de la pinza de la mano elevada debe estar nivelada con el medio de la caña de la otra mano de apoyo. La pinza de la mano elevada debe estar ligeramente por encima de la articulación del nudo de la otra mano de apoyo.

3. El cuello debe estar elevado y elegantemente arqueado con la nuca como el punto más alto y la línea del hocico cerca de la vertical. El caballo debe permanecer liviano y suave "en la rienda" sin alterar la cadencia. La impulsión permanece vivaz y pronunciada.

4. Los pasos irregulares con las patas delanteras o traseras, la oscilación de un lado a otro de las manos o las patas, los movimientos desaparejos de las manos y las patas, arrastrar los posteriores o el doble tiempo en el momento de suspensión constituyen faltas graves. Objetivo del pasaje: demostrar el máximo grado de reunión, cadencia o suspensión en el trote.

#### Artículo 415 FEI EL PIAFFE

1. *Piaffe* es un movimiento diagonal altamente reunido, cadenciado, elevado, que da la impresión de permanecer en el lugar. El lomo del caballo es flexible y elástico. Los posteriores se bajan; las ancas con garrones activos están bien encajadas, lo que da gran libertad; liviandad y movilidad de las espaldas y manos. Cada par de patas diagonal se eleva y retorna al suelo alternativamente, con rebote y una cadencia pareja.

1.1 En principio, la altura de la pinza de la mano elevada debe estar nivelada con el medio de la caña de la otra mano de apoyo. La pinza de la pata elevada debe llegar justo arriba de la articulación del nudo de la otra pata de apoyo.

1.2 El cuello debe estar elevado y elegantemente arqueado, con la nuca como punto más alto. El caballo debe permanecer "en la rienda" con una nuca flexible, manteniendo un contacto suave. El cuerpo del caballo debe realizar un movimiento flexible, cadenciado y armonioso.

1.3 El *piaffe* siempre debe estar animado por una impulsión vivaz y caracterizado por un equilibrio perfecto. Mientras se da la impresión de permanecer en el lugar, puede haber una inclinación hacia adelante visible, que se muestra por la aceptación ansiosa del caballo de avanzar tan pronto como se lo ordenen.

1.4 Moverse apenas hacia atrás, los pasos irregulares o desaparejos con las patas delanteras o traseras, los pasos diagonales que no son claros, cruzar tanto las manos como las patas, o balancear el tren delantero o el trasero de un lado a otro, abrir las manos o patas, avanzar demasiado o el ritmo de dos tiempos constituyen faltas graves. Objetivos del *piaffe*: demostrar el mayor grado de reunión mientras se da la impresión de permanecer en el lugar.

#### Artículo 416 FEI LA IMPULSION/ LA SUMISION

1. Impulsión es el término utilizado para describir la transmisión de una energía propulsora, entusiasta y activa, pero controlada, generada desde los posteriores, hacia el movimiento atlético del caballo. Su máxima expresión puede mostrarse sólo a través del lomo suave y balanceado del caballo guiado por el suave contacto con la mano del atleta.

2. La velocidad, en sí misma, posee escasa relación con la impulsión; el resultado es, por lo general, un achatamiento de los aires. Una característica visible es la articulación más pronunciada de las patas, en una acción continua más que intermitente. El garrón, cuando la pata deja el suelo, debe moverse primero hacia adelante en vez de hacia arriba, pero de ninguna manera hacia atrás. Un ingrediente principal de la impulsión es el tiempo que el caballo transcurre en el aire más que en el suelo. Por lo tanto, la impulsión se ve solamente en aquellos aires que poseen un período de suspensión.

1.2 La impulsión es una condición previa para una buena reunión en el trote y el galope. Si no existe impulsión, no hay nada para reunir.

2. Sumisión no significa subordinación, sino una obediencia que revela su presencia por medio de una constante atención, voluntad y confianza en todo el comportamiento del caballo, y por la armonía, ligereza y naturalidad que muestra al ejecutar los diversos movimientos.

El grado de sumisión también se manifiesta por el modo en que el caballo acepta la embocadura, con un contacto suave y ligero y una nuca flexible. La resistencia o evasión a la mano del atleta, colocándose "por encima de la embocadura" o "por detrás de la embocadura" demuestra la falta de sumisión. El contacto principal con la boca del caballo debe ser a través del filete.

2.1. Sacar la lengua, pasarla por encima de la embocadura o enroscarla, y rechinar los dientes y revolear la cola son, en su mayoría, signos de nerviosismo, tensión o resistencia por parte del caballo y los jueces deben considerarlos tanto en sus notas por cada movimiento en cuestión como para la nota colectiva de "sumisión".

2.2 El primer pensamiento al considerar la sumisión es la voluntad, que el caballo entienda lo que se le ordena y que tenga la suficiente confianza en el atleta para reaccionar a las ayudas sin temor o tensión.

2.3 La rectitud del caballo, la tendencia hacia arriba y el equilibrio le permiten permanecer enfrente de las piernas del atleta y avanzar a un contacto con la embocadura de aceptación y auto-impulsión. Esto es lo que realmente produce la imagen de armonía y agilidad.

El cumplimiento de los requisitos/movimientos principales de una prueba de Adiestramiento constituye un criterio primordial de la sumisión.

## Artículo 417 FEI LA REUNION

El propósito de la reunión del caballo es:

- a) Desarrollar en mayor grado y mejorar el equilibrio del caballo, que ha sido más o menos desplazado por el peso adicional del atleta.
- b) Desarrollar e incrementar la habilidad del caballo para bajar y encajar sus posteriores, en beneficio de la agilidad y movilidad del tren anterior.
- c) Aumentar la "naturalidad y auto impulsión" del caballo y hacerlo más placentero para montar.

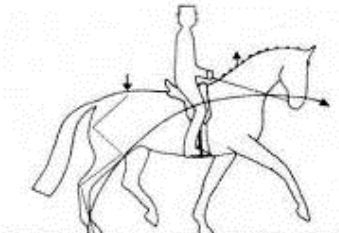
La reunión se desarrolla a través de la utilización de las medias paradas y de los movimientos laterales, espalda adentro, *travers*, *renvers* y el apoyo.

La reunión se mejora y se logra por medio de la utilización del asiento y piernas y manos contenedoras para encajar los posteriores. Las articulaciones se curvan y flexionan de manera que los posteriores puedan avanzar debajo del cuerpo del caballo.

No obstante, las patas no deben encajarse demasiado debajo del cuerpo del caballo, ya que esto reduciría mucho la base de apoyo, y por consiguiente impediría el movimiento. En ese caso, la línea del lomo se alargaría y elevaría demasiado en relación a la base de apoyo de las patas, la estabilidad quedaría afectada y el caballo tendría dificultad para encontrar un equilibrio armónico y correcto.

Por otro lado, un caballo con una base de apoyo demasiado larga, que no puede o no desea encajar sus patas hacia adelante debajo de su cuerpo, no logrará una reunión aceptable, caracterizada por "naturalidad y auto impulsión", así como una impulsión vivaz, originada en la actividad de los posteriores.

La posición de la cabeza y cuello de un caballo en los aires reunidos depende naturalmente del nivel de entrenamiento y, en cierto grado, de su conformación. Se distingue por un cuello elevado y suelto, que forma una curva armoniosa desde la cruz hasta la nuca, que es el punto más alto, con el hocico ligeramente enfrente de la vertical. En el momento en que el atleta utiliza sus ayudas para obtener un efecto de reunión temporario y pasajero, la cabeza puede volverse más o menos vertical. El arco del cuello está directamente relacionado con el grado de reunión.



#### **Artículo 418 FEI LA POSICION Y AYUDAS DEL ATLETA**

1. Todos los movimientos se deben lograr con ayudas imperceptibles y sin un esfuerzo aparente del atleta. El atleta debe estar bien equilibrado, elástico, con un asiento profundo en el centro de la montura, absorbiendo suavemente el movimiento del caballo con su lomo y caderas, muslos flexibles con las patas firmes y extendidas. Los talones deben ser el punto más bajo. La parte superior del cuerpo debe ser alta y flexible. El contacto debe ser independiente del asiento del atleta. Las manos deben llevarse juntas y firmes, con el pulgar como el punto más alto y una línea recta desde el codo flexible a través de la mano a la boca del caballo. Los codos deben estar junto al cuerpo. Todos estos criterios le permiten al atleta seguir los movimientos del caballo suave y libremente.

2. La eficacia de las ayudas del atleta determina el cumplimiento preciso de los movimientos requeridos de las pruebas. Siempre deberá darse la impresión de una cooperación armoniosa entre el caballo y el atleta.

3. Montar con las dos manos es obligatorio en los Concursos de Adiestramiento de la FEI. Al abandonar la pista al paso con una rienda larga, luego de haber terminado la prueba, el atleta puede, a su criterio, montar con una sola mano. Para las pruebas de Estilo Libre, véanse las Directivas para los Jueces; las pruebas de Estilo Libre y las Directivas para evaluar el grado de dificultad en una prueba de Estilo Libre.

4. El uso de la voz o el chasquido de la lengua en repetidas ocasiones constituye una falta grave. Refiérase a las sanciones/penalidades.

### DIRECTIVAS PARA EVALUAR EL GRADO DE DIFICULTAD DE LAS PRUEBAS KÜR

#### 1. COMENTARIOS INICIALES

La evaluación del grado de dificultad de una Tabla de Kür no puede separarse de los restantes puntajes técnicos y artísticos. Hay una estrecha relación entre el grado de dificultad y la ejecución técnica, ya que éstos determinan mayormente los dos primeros puntajes artísticos. La falta de calidad en la ejecución del movimiento se considera un déficit en el desempeño del jinete y/o del caballo. Estas deben considerarse deducciones en el puntaje por grado de dificultad.

#### 2. NIVEL BASICO DEL GRADO DE DIFICULTAD EN EL “SMALL TOUR”

Se define en la Tabla Kür FEI Standard de ese nivel en particular.

#### 3. ELEMENTOS PARA PUNTAJES MAS ALTOS EN EL GRADO DE DIFICULTAD DEL SMALL TOUR

Los siguientes elementos se consideran “puntajes más altos” y aumentan el grado de dificultad y el puntaje cuando su ejecución es técnicamente correcta.

- ♦ Más cambios de pie que el mínimo obligatorio.
- ♦ Movimientos realizados en líneas curvas o angulares.
- ♦ Angulo agudo en el apoyo combinado con cambios de dirección en el zigzag a ambos lados por igual.
- ♦ Espalda adentro en línea media o línea de cuarto.
- ♦ Galope alargado seguido de media pirueta (Kür Young Riders) o pirueta (Kür Intermedia I).
- ♦ Galope alargado, transición al paso.
- ♦ Transiciones directas de cambios cada cuatro tiempos a cambios cada tres tiempos y retorno a cuatro tiempos (Kür Young Riders) o de cambios cada tres tiempos a cambios cada dos tiempos y retorno a cambios cada tres tiempos (Kür Intermedia I).
- ♦ Ejecución de ejercicios y transiciones difíciles con las riendas en una mano. Las exageraciones serán penalizadas en armonía y coreografía.

#### 4. NIVEL BASICO DEL GRADO DE DIFICULTAD EN EL GRAN PRIX

Se define en la Tabla FEI Standard de ese nivel en particular.

#### 5. ELEMENTOS PARA PUNTAJES MAS ALTOS EN EL GRADO DE DIFICULTAD DEL KÜR GRAND PRIX

Los siguientes ejemplos se consideran “puntajes más altos” y aumentan el grado de dificultad y el puntaje cuando su ejecución es técnicamente correcta.

- ♦ Más cambios de pie que el mínimo obligatorio.
- ♦ Doble piruetas (no se permiten más que doble piruetas al galope; ver Guía para Jueces, Anexo 7).
- ♦ Movimientos realizados en líneas curvas y/o angulares.

- ♦ Un ángulo agudo en el apoyo combinado con varios cambios de dirección en el zigzag sobre ambos lados por igual se considera muy difícil.
- ♦ El piaffe y el passage derivados del paso o el alto se consideran más difíciles que el piaffe y el passage derivados de un movimiento de impulsión.
- ♦ Ejecución de ejercicios y transiciones difíciles con las riendas en una mano. Combinaciones mixtas con transiciones difíciles entre movimientos (por ej.: galope-passage-galope, galope alargado directamente conectado con piruetas galope alargado seguido de piaffe y en puntos claramente definidos, transiciones directas de cambios cada dos tiempos a cambios en cada batida y retorno a cambios cada dos tiempos).

## 6. ACLARACIONES

Todos los ejercicios deben tener definición clara con puntos fijos marcando el inicio y el final. Los apoyos deben marcarse claramente y ejecutarse en líneas claras. En el Kür debe haber igualdad por el uso de ambas riendas. Deben evitarse movimientos demasiado bruscos del caballo/jinete porque impiden el equilibrio coreográfico del Kür. En el Kür debe darse más importancia a la ejecución de los movimientos difíciles (por ej.: piaffe y passage). Una clara ubicación del movimiento permite juzgar y calificar mejor desde el lugar donde se encuentra el Juez.

La presentación del Kür debe hacerse clara y lógicamente mostrando un armonioso equilibrio entre caballo y jinete. La armonía, la fluidez y la igualdad son la base más importante del Kür. Los elementos con alto grado de reunión deben interactuar repetidamente con ejercicios que incluyan impulsión hacia delante y que presenten claramente los aires básicos.

Todos los elementos que elevan el grado de dificultad serán calificados positivamente cuando estén complementados y apoyados por la música.

Las piruetas del piaffe adicionales, los apoyos en passage y las piruetas al galope combinadas con apoyos no se consideran de mayor dificultad, aunque son clasificadas positivamente en la coreografía.

El Dressage Clásico en la presentación de una tabla de Kür, como se indica en el Reglamento FEI, es de máxima prioridad.

## 7. GUIAS PARA OTORGAR PUNTAJES

Prestando especial atención a los comentarios iniciales y a las aclaraciones según punto 6 y a la Guía para Jueces (Anexo 7), las recomendaciones para clasificar según el grado de dificultad son las siguientes:

Cuando se alcanza sólo el requisito mínimo para nivel básico: aproximadamente 6.0.

Cuando aumenta el grado de dificultad según el nivel de las tablas Standard para Junior y Young Riders Tabla Individual, Intermedia I, Gran Prix/Gran Prix Special: Mínimo 7.0.

Por cada movimiento con mayor dificultad (riesgo calculado), la puntuación debe aumentarse en consecuencia.

## 8. FALLAS EN LA MUSICA

Cuando falla la música durante una Tabla de Kür y si no hay sistema de reemplazo el jinete puede dejar la pista, con el permiso del Presidente del Jurado.

**GUIA PARA JUECES –PRUEBAS KUR FEI****KUR JUNIOR**

En caso de que los siguientes movimientos sean mostrados deliberadamente, el competidor recibirá un 0 por todo el movimiento y los puntajes por coreografía y por grado de dificultad no pueden ser superiores a 5.

1. Más de media pirueta en el paso (es decir más de 180 grados). Nota final por la pirueta 0 (independientemente de la correcta ejecución de cualquier otra pirueta).
2. Cambios de pie en el aire mostrados en secuencia (de cada cuatro batidas o menos). Nota final por todos los cambios de pie en el aire 0 (independientemente de cualquier otro cambio de pie en el aire mostrado).
3. Se permite un contracambio al galope. Sin embargo, si se realiza más de un cambio de dirección, la nota final por apoyo al galope, tanto a izquierda como a derecha es 0 (independientemente de cualquier otro apoyo individual mostrado correctamente).

Nota: Se permiten los contracambios, sus ángulos quedan a criterio de los jinetes.

4. Si no se muestra el paso en una pista (en líneas rectas o curvas solamente) pero sólo si se realiza claramente lateralizando se considera 0.
5. Grupa adentro y afuera son parte permitida de la coreografía.

Sin embargo, si se muestran deliberadamente algunos movimientos no mencionados en las Tablas Standard de nivel Junior, el competidor será eliminado, por ej.: piruetas al galope, piaffe, passage.

**KUR YOUNG RIDERS**

En caso de que se muestren deliberadamente los siguientes movimientos el competidor recibirá un 0 por todo el movimiento y los puntajes de coreografía y de grado de dificultad no pueden ser superiores a 5.

1. Más de media pirueta al galope (por ej. más de 180 grados). Nota final para piruetas, 0.

Nota: por ejemplo si se muestran piruetas “ilegales” sólo a la izquierda, sólo las piruetas a la izquierda puntuarán cero, independientemente de otras piruetas a la izquierda ejecutadas correctamente y viceversa si se mostró solamente a la derecha.

A fin de obtener un puntaje técnico alto, las medias piruetas al galope deben mostrarse de una línea recta a una línea recta al galope. Las medias piruetas pueden mostrarse de apoyo a apoyo. Sin embargo, si las medias piruetas se muestran sólo de apoyo a apoyo, el movimiento se clasificará técnicamente insuficiente.

Las medias piruetas al galope realizadas a partir del paso y cayendo al paso, sólo se considerarán en las partes de armonía y coreografía.

2. Los cambios de pie en el aire mostrados en secuencias cada dos tiempos y a un tiempo. La nota final para todos los cambios en el aire, 0 (independientemente de cualquier otro cambio en secuencias cada cuatro tiempos y cada tres tiempos).
3. Se permiten los contracambios. Los ángulos quedan a criterio de los jinetes.
4. Si el paso no se muestra en una pista (en líneas rectas o curvas solamente), pero si se realiza claramente lateralizando, se considera 0.
5. Grupo adentro y grupa afuera se permiten como parte de la coreografía.

Sin embargo, si se muestran deliberadamente movimientos no mencionados en las tablas Standard de nivel Young Riders, el competidor será eliminado. (Por ejemplo: piaffe, passage.)

### KUR INTERMEDIA I

En caso de que se muestren deliberadamente los siguientes movimientos, el competidor recibirá un 0 por todo el movimiento y los puntajes por coreografía y grado de dificultad no pueden ser superiores a 5.

1. Más de una pirueta simple al galope (por ej.: más de 360 grados, la nota final para la pirueta es cero.

Nota: Si la pirueta “ilegal” se mostró sólo a la izquierda por ejemplo, la única pirueta a la izquierda recibirá un 0, independientemente de cualquier otra pirueta ejecutada a la izquierda correctamente y viceversa si sólo se mostró a la derecha.

Para obtener una nota técnica alta, las piruetas al galope deben mostrarse de una línea recta a una línea recta al galope. Las piruetas pueden mostrarse de apoyo a apoyo. Sin embargo, si las piruetas se muestran sólo de apoyo a apoyo el movimiento se calificará como técnicamente insuficiente.

Las piruetas al galope realizadas a partir del paso y cayendo al paso sólo se tendrán en cuenta en las partes de armonía y coreografía.

2. Los cambios de pie en el aire mostrados en una secuencia a cada batida. La nota final para los cambios de pie en el aire es 0 (independientemente de todo otro cambio mostrado en secuencia cada tres tiempos o dos tiempos).
3. Si el paso no se muestra en una pista (en líneas rectas o curvas solamente), pero si se realiza claramente lateralizando, se considera 0.
4. Grupo adentro y grupa afuera se permiten como parte de la coreografía.

Sin embargo, si el competidor muestra deliberadamente algún movimiento que no haya sido mencionado en nivel Intermedia I. (Por ej. piaffe, passage), será eliminado.

### KUR GRAND PRIX

En caso de que los siguientes movimientos se muestren deliberadamente, el competidor recibirá un 0 por todo el movimiento y las notas para coreografía y dificultad no podrán ser superiores a 5.

1. Más de doble pirueta al galope (por ejemplo, dos piruetas de más de 360° cada una en un movimiento continuo). Nota final para piruetas: 0.

Nota: Si la pirueta “ilegal” se mostró sólo a la izquierda, por ejemplo, sólo la pirueta a la izquierda recibirá un cero, independientemente de cualquier otra pirueta ejecutada correctamente a la izquierda y viceversa si se mostró sólo a la derecha.

Para conseguir puntajes técnicos altos, las piruetas al galope deben mostrarse de una línea recta a una línea recta, al galope. Las piruetas pueden mostrarse de apoyo a apoyo.

Sin embargo, si las piruetas se muestran sólo de apoyo a apoyo el movimiento se puntuará cómo técnicamente insuficiente. Las piruetas al galope realizadas desde el galope y cayendo al paso, o desde el piaffe y cayendo al piaffe, sólo se considerarán en las partes de armonía y coreografía.

2. Piaffe. Para obtener un puntaje técnico alto el piaffe debe mostrarse en línea recta con un mínimo de 10 batidas rectas. Si el piaffe se muestra solamente en forma de pirueta, se lo calificará como técnicamente insuficiente. Si además de un piaffe se muestra una pirueta en piaffe con un mínimo de 10 batidas rectas, se lo calificará técnicamente como de costumbre.
3. Passage. A fin de obtener un puntaje técnico alto, el passage debe mostrarse en una pista (un mínimo de 20 m.). Si el passage se muestra solamente en forma de apoyo será calificado como técnicamente insuficiente. Si se muestra un passage en apoyo además de un passage en una pista, se lo calificará técnicamente como de costumbre.
4. Si el paso no se muestra en una pista (en líneas rectas o curvas solamente), pero si se realiza claramente lateralizando, se considera 0.
5. Grupo adentro y grupa afuera se permiten como parte de la coreografía.

Sin embargo, si se muestran deliberadamente movimientos no mencionados a nivel de Gran Prix, el competidor será eliminado, por ejemplo, movimientos ascendentes sobre el piso (elevada), galope hacia atrás, etc.

### NOTAS TECNICAS

La nota por ejecución técnica depende sólo de la calidad de la ejecución de los movimientos obligatorios de la tabla. La puntuación es la habitual en las Tablas Standard. El Juez da una nota (sólo notas redondas) por cada movimiento individual mostrado. Si el jinete realiza un movimiento varias veces, el Juez tiene que otorgarle varias notas individuales, que luego serán promediadas para la nota final para este movimiento al final del desempeño.

El total por ejecución técnica se determina sumando las notas finales por cada movimiento dividido por la cantidad de movimientos (incluidos los coeficientes). Un movimiento omitido significa que no se pudo ver ningún tipo de ejecución y debe calificarse con 0.

Los movimientos ejecutados por debajo de los requisitos (por ej.: muy pocos cambios en secuencia, sólo medias piruetas en lugar de piruetas completas) se consideran ejecutados mal o en forma insuficiente y se les debe dar una nota inferior a 5.

### NOTAS ARTISTICAS

Las cinco notas artísticas: Ritmo, Energía y Elasticidad, Armonía entre Jinete y Caballo, Coreografía, Grado de Dificultad, Música e Interpretación de la misma se calificarán con puntos o medios puntos y se multiplicarán por sus coeficientes.

El total del desempeño artístico se determina sumando las cinco notas finales multiplicadas por sus coeficientes.

Todas las notas artísticas dependen en mayor o menor medida de la calidad de la ejecución técnica. Es especialmente importante que las notas artísticas por Ritmo, Energía y Elasticidad, Armonía entre Jinete y Caballo y Grado de Dificultad tengan relación con el puntaje técnico. Pero también las notas de Coreografía e Interpretación de la música pueden ser influenciadas negativamente en casos de resistencia, desobediencia y alteraciones.

#### Deducciones de la Nota Artística:

En caso de que la Tabla Kür esté claramente por encima o por debajo del límite de tiempo requerido, habrá una reducción de dos puntos por juez del total de la nota artística.

Una falla leve en la ejecución dentro del tiempo dado (aprox. 10 segundos) debe tratarse con generosidad sin deducción de la nota, especialmente si hay circunstancias inusuales (tales como distracciones externas o mal estado del terreno).

Si un competidor se desempeña por debajo de los requisitos según la tabla (por ej.: muy pocos cambios en secuencia, media pirueta en lugar de pirueta entera) sin haber mostrado por lo menos una vez el movimiento exigido, o si hubiera dejado sin ejecutar totalmente algún movimiento obligatorio, habrá una reducción significativa y la nota no podrá ser superior a 5 por grado de dificultad y coreografía.

Sacarse el sombrero. Si se realiza un movimiento con el sombrero en la mano, el movimiento puntuará cero y la nota por coreografía y grado de dificultad no puede ser superior a cinco.

### **PAS DE DEUX**

El Pas de Deux es un tipo de Dressage de competencia internacional en el que dos binomios (caballo/jinete) están en la pista al mismo tiempo. Los equipos de Pas de Deux consisten en que dos caballos y dos jinetes compitan tanto en individual y por equipo, siendo lo importante del puntaje la calidad de los movimientos ejecutados. Los Equipos de Pas de Deux realizan una tabla autocoreografiada en un nivel específico de Freestyle.

Juzgamiento: Tres jueces en C. Un Juez juzga a uno de los binomios, otro Juez juzga a otro binomio. Ambos jueces dan una sola nota técnica. El tercer juez juzga la performance artística.